



Infancias de Latinoamérica
Culturas y Derechos

(10 Infancias
AÑOS Varios
Mundos)

Fundación
Walter Benjamin

Fundación
ARCOR



INFANCIAS: VARIOS MUNDOS
Infancias de Latinoamérica
Culturas y Derechos

(10 Infancias
Varios
AÑOS Mundos)

2004-2014



"Tan bajo, pero tan alto" de Mariano Perea, Orense, Buenos Aires, Argentina. Séptima mención.

10 años: mucho más que miles de miradas

Niños jugando a la vera de un río, frescas sonrisas en el altiplano, momentos capturados en una calle peatonal. Adentro, afuera, en el campo, la ciudad, lugares cercanos o lejanos, miles de miradas a través de una cámara, instantáneas de la cotidianeidad. Acompañadas de los pensamientos y artículos de calificados profesionales en distintas disciplinas. Todo esto y mucho más, es parte del camino recorrido en 10 años de *“Infancias: Varios Mundos”*, proyecto que desde 2004 venimos desarrollando junto a Fundación Walter Benjamin.

En nuestro trayecto por este camino, nos hemos preguntado sobre la situación de la infancia en Argentina, cuando aún estaban presentes los vestigios de la crisis del 2001; sobre la efectivización o vulneración de sus derechos; hicimos foco en los primeros años de vida; nos planteamos interrogantes en relación a las infancias en las diversas culturas que conviven en nuestro país; y luego miramos la vinculación de los chicos con el arte y con los distintos lugares donde habitan, crecen y transitan su niñez. Estas preguntas, las quisimos llevar más allá: cruzamos las fronteras, y allí, el desafío tuvo como marco toda la región latinoamericana, particularmente, las distintas expresiones del juego y el jugar. Todas estas inquietudes que nos planteamos encontraron múltiples respuestas: desde las exclusiones, las inequidades, las subjetividades y las diversidades que componen el país y América Latina. Desde estos puntos de partida pudimos trazar recorridos para la niñez y sus derechos, junto a centenares de fotógrafos, decenas de profesionales y especialistas que fueron parte del proyecto *“Infancias: varios mundos”*.

En Fundación Arcor, sostenemos que la infancia es un lugar de encuentro, donde los diversos actores sociales nos podemos articular y poner nuestros esfuerzos para, entre todos, contribuir a promover los derechos de la niñez. Estamos convencidos que *“Infancias...”* es un claro ejemplo de ello, buscando poner a los niños y niñas en el centro de la escena.

En estos diez años, muchas situaciones han cambiado y mejorado, en materia legislativa y de políticas sociales. Y aunque sabemos que se debe seguir trabajando para hacer efectivos plenamente los derechos de la niñez estamos convencidos que con el aporte de todos y cada uno, es posible la construcción de una Latinoamérica inclusiva para todas las infancias. Con este espíritu, los invitamos a recorrer estas páginas.

Lic. Santos Lio
Gerente
Fundación Arcor

“Pasos cuidados” de Olga
Lucia Martínez Herrera,
Buzios, Brasil.
Segunda mención.



La infancia es bella

En un mundo donde las certezas parecen haber quedado a la vuelta de alguna esquina, la dedicación y el cuidado para que las infancias se desenvuelvan sanas integralmente y esperanzadas, constituye el mejor cimiento de una nueva sociedad. Lo venimos diciendo desde hace casi una vida, pero puntualmente desde hace 10 años cuando resabios de la crisis económica y de representatividades hacían más vulnerables aún a muchos niños y niñas. Entonces queríamos decirles a efectores de políticas públicas, a encargados de organizaciones sociales, a investigadores, maestros, colegas, que si el ver es consecuente con el saber, las situaciones difíciles en relación con las infancias debían visibilizarse a los fines de que se actuara en consecuencia.

Surgieron en el trayecto temas-problemas variados. Les dedicamos libros y concursos fotográficos. Desfilamos contenidos como la salud infantil, el hábitat, la diversidad, la educación, el arte en la niñez, la situación de las infancias latinoamericanas, el valor del juego, el carácter imprescindible de los afectos, y todo atravesado por el núcleo central: los derechos.

Así pasaron con muchas acciones 10 años del proyecto Infancias: Varios Mundos. Como observadores nos alegramos en verdad cuando vimos cómo se concretó el canal educativo Encuentro. Nos pareció muy pertinente la Asignación Universal por Hijo y la alegría nos embargó cuando supimos que la mortalidad infantil había disminuido en Argentina un 53 por ciento desde 1990 a 2014, de 28 por mil en 1990 a 11,1 por mil en 2014.

Es nuestra misión, no obstante, decir que la completa equidad entre unas y otras infancias todavía está en camino. Pero nos alienta saber que se puede, y que desde el ejercicio de la ciudadanía con participación y solidaridad podemos aportar nuestro granito de arena.

Cabe consignar que en esta década las infancias también han crecido especialmente en derechos culturales, a la información, a la comunicación, al ejercicio de las diversidades.

A lo largo de 10 años el proyecto capturó imágenes fotográficas de infancias latinoamericanas, pidió asesoramiento a una cantidad de especialistas para que elaboraran capítulo a capítulo los diez libros que hemos publicado. Se trata de especialistas referentes en sus temas y hemos dicho siempre que poníamos ese saber a disposición de todos y todas quienes quisieran compartirlo, difundir y recrearlo. De ahí que no sólo hayamos producido colectivamente los libros sino una cantidad importante de muestras fotográficas, talleres, charlas, conversaciones, intercambios escolares, discursividades en red que se multiplicaron en el ciberespacio.

Corresponde decir que toda esta actividad, que revisamos con asombro a la hora de hacer balance, no se hubiera podido concretar sin la co-presencia entusiasta de la Fundación Arcor a quienes agradecemos sinceramente.

Cada vez que una sonrisa o un gesto infantil se extiende entre nuestras reflexiones y acciones, reconocemos la belleza que tienen todos los niños y niñas, y sentimos sinceramente que habilitar su visibilidad, su protagonismo, su palabra propia va de la mano con el aliento a un mundo mejor, un mundo realmente emancipado.

Alicia Entel
Directora
Fundación Walter Benjamin

Idea y coordinación general: Alicia Entel

Diseño: Diego Pablo Choclín

Foto de Tapa: Elena Claudia Medina

Fotografías: Mariano Perea, Lucia Martínez Herrera, Rubén Mario Antonin, Lidia Lorena Biancheri, Sofía Leopold, Pablo Esteban Vergara Cerda, Fabiana Cintia Ridao, Elza Guevara, Ariel García, Sebastián Olmos, Carolina Abeledo, Marina Mónica Medina, Gustavo Javier Borletto, Jamile Fernanda Oliveira, Casatti, Brisa Selene, Juan Pablo Eijo, María Eugenia Bergman, Carolina Eve Tarré, Mercedes Paula Moreno, María Cristina Silva, César Quaretti, Mónica Hasenberg, Cristian A. Nicollier, Elena Claudia Medina, Óscar Arcila, Natalia Bareiro. Raquel Nannini, Luciana Beker, Caterina Anahi Bezzoni, Florencia de las Nieves Vallazza, Jorgelina Rueda.

Corrección: Mariel Andrada

Especial agradecimiento: a María Gabriela Caruso (fotografía, docente de la Carrera Comunicación e Imagen) Vanina Triverio y Noelia Pérez (Fundación Arcor) por su calidad como jurados del concurso "Infancias: Varios Mundos. Infancias de Latinoamérica. Culturas y Derechos", a la Casa del Bicentario (Secretaría de Cultura - Presidencia de la Nación), a los estudiantes de la carrera en Comunicación e Imagen (FWB) por su entusiasta colaboración en el proyecto.

Para reproducir partes de la presente publicación es necesario solicitar permiso a la Fundación Arcor y a la Fundación Walter Benjamin, Instituto de Comunicación y Cultura Contemporánea, Lavalleja 1390 (1414), Ciudad de Buenos Aires, tel. (5411) 4833-7086, iwb@ciudad.com.ar, www.walterbenjamin.org.ar

Los artículos firmados expresan las opiniones de los autores y no reflejan necesariamente las ideas de los editores.

Las imágenes son independientes de lo expresado en los artículos.

© Entel, Alicia (coedit. Fundación Arcor)

Entel, Alicia Mabel
Infancias de Latinoamérica, culturas y derechos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Fundación Walter Benjamin-Fundación ARCOR, 2014.
104 p. ; 21x26 cm.

ISBN 978-987-22254-9-0

1. Estudios Culturales. 2. América Latina. I. Título
CDD 306

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

Capítulos

Breve filosofía de la infancia

Por Alicia Entel



Página 9

Los mil y un rostros de la protección de la infancia

Por Silvia Guemureman



Página 25

Infancias y libros

Por Florencia Ballestrini



Página 45

Infancias y trabajo Deconstruir mitos para ganar derechos

Por Maria Raquel Macri



Página 57

¿Quién defiende al público infantil?

Por Alicia Entel



Página 69

Infancias recuperadas

Por Valeria Di Croce



Página 85

Especiales

Todos los niños y niñas cuentan



Página 66

El rincón de la memoria



Página 92

Ser felices



Página 102





Breve filosofía de la infancia

Por Alicia Entel *

Las reflexiones acerca de cómo los adultos deben guiar, educar, consolidar, cuidar a las infancias se han extendido en el último siglo. Pero pocas veces se ha trabajado sobre lo que la infancia aporta a la condición humana general, es decir al mundo de los grandes. Baste mencionar algunos tópicos: creatividad, asombro, juego, imaginación, curiosidad, preguntas, verdad. Todo este conjunto, que es impronta sustantiva de la infancia, constituye verdaderamente un modo de ser en el mundo del cual podemos aprender mucho

Homenaje al Jardín de Infantes



Por qué el recuerdo

Esta región de los libros *Infancias: Varios Mundos*, a lo largo de 10 años fue dedicada a diferentes temas, desde cómo era la niñez en otras épocas hasta una historia de los juguetes pasando por salud, educación, medios. Esta vez quisimos hacer un reconocimiento al Jardín de Infantes, a la Educación Inicial por su centralidad en la infancia, porque deja en nuestras vidas una impronta imborrable. Nos guiaron, entre otros, la investigación de Mónica Fernández, “El nivel inicial ayer y hoy; cuando el pasado da sentido al presente”, en *La educación inicial hoy*, Dirección General de Cultura y Educación, La Plata, 2007, pp 165-172.

(foto: archivo FWB)

Cuando hace más de diez años comenzamos con el proyecto: “Infancias: Varios Mundos. Acerca de la inequidad en la infancia...”, lo acuciante era encarar una mirada empírica en torno a la niñez. Cuántos estaban en situación de alta vulnerabilidad, cómo eran encaradas las diversidades culturales, qué grado de contención ofrecían las familias, qué posibilidades de crecimiento propiciaban los sistemas educativos, cómo habían sido representadas históricamente las infancias, qué políticas públicas se llevaban a cabo. En esta oportunidad y ya con un interesante bagaje de temas tratados en la mochila, quizás atreviéndonos a una mayor abstracción, quisimos preguntarnos qué sentido profundo conllevan las mismas nociones y reflexiones acerca de la infancia y visitar cómo dieron lugar a diferentes tratamientos en relación con niñas y niños.

Las palabras y las representaciones en general nunca son inofensivas, dan cuenta de horizontes de comprensión y de mentalidades. Aunque ya haya caído en desuso mencionar la etimología de las palabras, volver a pensarlas pone de manifiesto lo ya sedimentado y naturalizado: infante, *infans* en latín es el que no tiene palabra, al menos palabra propia. ¿Por qué visitar esta noción cuando parece perimida por los avatares del protagonismo infantil? Porque, si bien se ha avanzado al respecto, especialmente en relación con el tema de derechos, aún resuena en la vida cotidiana el entender a la niñez como una etapa a superar, y en lo posible, del modo más rápido. Las acciones tal vez sean diferentes de las provistas por otros períodos históricos, pero las consecuencias del tratamiento concreto a algunas

infancias nos hacen revisar qué está haciendo la humanidad con ellas: un bebé dejado en una chalupa a fin de que llegue a la costa del país desarrollado que lo puede salvar reedita la larguísima trayectoria ya mítica de abandono y búsqueda de salvación, de niños dejados en canastitas como Moisés, de adultos que para “salvarlos” los dejan librados a su suerte. Por otro lado, la enorme influencia mediática que compone a niñas con pubertad anticipada artificialmente, también abona hacia la supuesta superación del “molesto y anodino” período infantil. Tener la palabra y reconocer a niñas y niños como aportadores fundamentales del espacio social de las infancias, es decir a su propio espacio y creatividad así como a otros, aún resulta utópico en muchos ámbitos. O bien, se produce el efecto contrario que da los mismos resultados: tal es la supuesta libertad de la niñez que, a veces, roza el abandono, parece olvidarse la obligación del legado adulto y la transmisión de una memoria.

Preguntarnos si, al menos para el horizonte latinoamericano que estamos tratando, niñas y niños tienen la palabra con todo lo que ello implica, constituye un desafío profundo. Se está construyendo, a veces a tientas, un débil, pero promisorio andamiaje para que pan y palabra vayan de la mano, bienestar, protección y derechos se conjuguen. Para que, en definitiva, no sean las infancias como sectores especialmente vulnerables las que padezcan en primer lugar las crisis. Y esto a través de la intervención de los Estados cuya presencia a través de ayudas, planes y subsidios¹ existe con fuerza en gran parte de la región. También, cabe consignar a la sociedad civil que, a través de plurales organizaciones, ha desarrollado



"Jugar bajo las estrellas" de Rubén Mario Antonin, plaza de Villa Elisa, Entre Ríos, Argentina. Segundo premio.

Homenaje al Jardín de Infantes



Orígenes

Juana Manso (1819-1875) impulsó la creación de Jardines de Infantes, retomando algunas experiencias previas que se habían llevado a cabo durante el gobierno de Bernardino Rivadavia en la década de 1820. A través del intercambio de cartas con Mary Mann tomó contacto con el movimiento del Kindergarten desarrollado exitosamente en los Estados Unidos y alentado por el propio Sarmiento desde su visita a ese país. Manso difundió los beneficios de los Jardines de Infantes recomendando canciones, rondas, gimnasia y juegos.

(Imagen libro *Sé bueno*)

una enorme cartografía de redes que atraviesan todo el Continente. Y obran como contención y mediación para el bienestar de las infancias. ¿Es bastante? Veamos. Un núcleo central que dirigirá nuestra reflexión es hasta qué punto se reconoce a la infancia como espacio – tiempo fundamental con su lógica propia y sus rasgos.

Potencialidades a veces dormidas

El filósofo italiano Giorgio Agamben(2003) ha teorizado acerca de la infancia de un modo más que sugestivo. ¿Qué habría pasado – dice – si la evolución de la especie humana hubiera sido no a partir del primate adulto sino del infante? ¿Cómo se habría producido la evolución? ¿Qué permanecería como rasgos típicos? ¿Cómo contaría la ciencia dicha experiencia? Por lo pronto la niñez – sostiene el filósofo- no se puede pensar a sí misma separada de su contexto natural y cultural, de su fisiología y sus entornos afectivos. Las necesidades básicas imprescindibles en la vida humana en general son acuciantes en la infancia. Pero también la vida placentera es vivida por el niño auténticamente en unísono con el entorno y con todo su ser. Inimaginable en aislamiento. Inimaginable pensarse sólo desde una abstracta dimensión racional. La niñez no puede imaginarse a sí misma de esa manera. Esto tendría consecuencias: cuerpos y sentimientos no serían vividos como algo externo, como investidura, sino en conjunción, de modo intrínseco. La vida no estaría desnuda y vaciada por prescripciones que organizan lo vital desde los mandatos de orden y biopolítica; el tiempo se desenvolvería de otra manera; el pensamiento mágico

estaría más presente quizás desparramado en poesía; la mentira resultaría impensable. Posteriormente, todas esas dimensiones serían operativizadas de modo diferente desde el mundo adulto.

Sin idealizar la infancia, es posible comprender que tal espacio social tiene características propias muy interesantes: como el quedarse atónito al advertir una realidad por primera vez, o cierta forma de animismo que lleva a humanizar todo el entorno y, en ese camino, a respetarlo. Pero estos rasgos suelen ser mirados de un modo paradójico por el mundo adulto. Por un lado, parecen despertar admiración – la adquisición del lenguaje, los primeros balbuceos, las “salidas” ingeniosas – pero por otro, se considera imprescindible que niñas y niños entren en un proceso de “maduración” y hasta algunas características son vividas como imperfecciones, como puntos ciegos a superar con urgencia ansiosa que se deposita en los sistemas educativos. El derrotero que va desde la imaginación y el llamado disparate infantil hasta las representaciones del mundo ordenadas según los criterios adultos, ha dejado, en la historia cultural de las infancias, huellas no siempre creativas y propiciadoras de autonomía, más bien es reciente el respeto por el vuelo imaginativo, la no represión a las salidas ingeniosas. Por eso nos pareció importante, quizás a modo de síntesis de los diez años, volver a reflexionar sobre lo típicamente infantil y pensar qué ha aportado a la condición humana en general. Así como, al mismo tiempo, reflexionar acerca de qué ha hecho a veces el mundo adulto con tales disposiciones infantiles.



"Son el futuro" de Lidia Lorena Biancheri, Del Viso. Buenos Aires. Sexta mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



Junto al río

La ley 1420, de 1884, en el art. 11, estableció la creación de "uno o más jardines de infantes en las ciudades donde fuera posible dotarlos suficientemente", quedando de esta manera en manos de las jurisdicciones la posibilidad y decisión de crearlos. Junto con la Ley 1420, el Estado nacional impulsó la creación de jardines de infantes, anexos a las escuelas normales formando parte de su Departamento de Aplicación. El primero de ellos, fue el de la Escuela Normal de Paraná, creado en 1884 y cuya directora fue Sara Eccleston.

(foto: Cinilo A. Pinto Museo Histórico, Paraná)

La vida al desnudo y los derechos

Ante todo, el niño o la niña son – es decir existen, tienen sustancia vital – en un contexto, en el ámbito de proyectos que se da la humanidad y habitualmente, en conexión cotidiana con los grandes que, a su vez tienen representaciones e imaginarios acerca de lo que es y debe ser la infancia.

Giorgio Agamben (1998) muestra que el tratamiento metafísico de lo vital y su deriva hacia abstracciones que pueblan el campo de la política y la sociedad son inseparables de considerar a la infancia como una etapa errónea e irracional. Su concepto clave en relación con esto es el de “*nuda vida*”.

Nuda vida puede ser interpretado como un concepto científico o médico: la vida desprovista de toda cualificación, lo que tiene en común la vida humana con la de cualquier otro ser viviente, “un caracol” o “una planta”. Enseguida se percibe que se trata de una idea abstracta, que subyace a su posterior apropiación médica y política. Su genealogía va desde Aristóteles (*vida nutricia*, el antecedente del concepto de vida vegetativa) hasta Gilles Deleuze, con su intento de elaborar un concepto de Inmanencia que abarque plenamente el de vida.

Agamben señala cómo la filosofía y la política experimentaron cambios hasta hacer de la vida su tema y su terreno. En este camino terminaron por considerar al hombre no como sujeto sino como cuerpo vivo, y más allá, como vida en un cuerpo. Esta actitud, para el filósofo, es una prueba de que a todos los conceptos, ideas y argumentos que han servido como pretextos o maniobras de ocultación les llega el momento de mostrar su verdad, éste es el

momento de máximo peligro, y quizá de oportunidad máxima también: el tiempo en que la biopolítica coincide íntegramente con la política – la condición humana como sólo un cuerpo–, y el estado de excepción – por ejemplo, el estado autoritario– con el Estado. En gran parte de su obra, Agamben intenta demostrar que toda la historia jurídica de Occidente, desde el arcaico derecho romano hasta la moderna Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano con sus derivaciones, constituye un intento de gestionar la vida humana reduciendo ésta a *nuda vida*. A una entidad abstracta, pura vida, se le otorgan, como si hubiera sido algo mágico, derechos cuya validez es en la medida de su concreción. Y que en muchas ocasiones permanece sólo en los papeles y declaraciones.

La cuestión estriba en que cualquier estrategia *humanista* para revertir este hecho se encuentra inhabilitada desde su inicio, el humanismo aparece para muchos como un medio de ocultamiento o de retraso del advenimiento de la gestión planetaria de la vida como vida desnuda. La consecuencia de considerar al hombre como mera vida, es que ésta puede ser sacada de todo contexto social, político, cultural, y tratada como *proyecto*, como *plan*, como *tarea histórica*, como mero *residuo*, como objeto de experimentación; puede ser aniquilada sin que esto entre en la esfera de lo punible. Entonces, la cuestión de los derechos en la vida democrática no puede asociarse a sumatoria de proposiciones solamente, a acuerdos de papel, sino que deben constituirse en derechos sociales consensuados, reconocidos en sus complejas historias y memorias, equiparados respetando las diversidades, con sentido de equidad sin



"El Centro" de Sofía Leopold, La Floresta, Canelones, Uruguay. Primera mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



La primeras jardineras

Sara Chamberlain de Eccleston inició, en 1886, en el mismo departamento de aplicación de la Escuela Normal de Paraná la formación de maestras jardineras, a través de un curso especializado en kindergarten. La diferenciación en la formación de los/as docentes que trabajan en el jardín de infantes ha sido constitutiva del Nivel y su sustento convertido en bastión de lucha en los distintos períodos históricos.

(Foto: En el patio escuchando un cuento, Jardín de Infantes N° 901 Sara Ch. de Eccleston, Balcarce)

igualitarismos abstractos y en serie. Los derechos de las Infancias, ganados a fuerza de luchas no pueden resultar proposiciones que se suman de modo abstracto a seres vistos de modo descontextualizado en su “nuda vida”.

Tiempo del disparate

En un artículo de la década del 70 llamado “El país de los juguetes” el filósofo Agamben desarrolla una serie de reflexiones sobre cómo la infancia nos enseña acerca del sentido del tiempo. Toma como texto motivador la descripción que hace el escritor Carlo Collodi de la llegada de Pinocho al País de los juguetes:

“Este país no se parecía a ningún otro del mundo. Toda su población estaba compuesta de muchachos: los más viejos no pasaban de catorce años; los más jóvenes tendrían ocho. En las calles había una alegría, un bullicio, un ruido, capaces de producir dolor de cabeza. Por todas partes se veían bandadas de chiquillos que jugaban al marro, al chato, a la gallina ciega, a los bolos, al peón; otros andaban en velocípedos o sobre caballitos de cartón; algunos, vestidos de payasos, hacían como si comieran estopa encendida; otros corrían y daban saltos mortales, o andaban sobre las manos con las piernas por alto; otros recitaban en voz alta, cantaban, reían, daban golpes, jugaban al aro o a los soldados, produciendo tal algarabía, tal estrépito, que era preciso ponerse algodón en los oídos para no quedarse sordo. Por toda la plaza se veían teatros de madera, llenos de muchachos desde la mañana hasta la noche, y en todas las paredes de las casas abundaban, escritos

con carbón, letreros tan salados como los siguientes: ¡Biban los gugetes! (en vez de ¡Vivan los juguetes!), ¡no Queresmoseskuela! (en vez de ¡No queremos escuela!) ¡Habajo Larin Metica! (en vez de ¡Abajo la Aritmética!), y otros por el estilo.

Apenas Pinocho, Espárrago y todos los demás muchachos que habían hecho el viaje con el hombrecillo, pusieron el pie dentro de la ciudad, se lanzaron entre aquella baraúnda, y, como es de suponer, pocos minutos después se habían hecho amigos de todos los que allí había. ¿Quién podría considerarse más feliz que ellos? Entre aquella constante fiesta, llena de tan variadas diversiones, pasaban como relámpagos las horas, los días y las semanas. —¡Oh, qué vida tan buena! —decía Pinocho...”

Agamben no se detiene en la experiencia de Pinocho en relación con los adultos ya que éste luego de festejar en el país de las diversiones percibe con asombro y tristeza que le han crecido orejas de burro y que de a poco se está convirtiendo en asno. Agamben, por el contrario, pone el acento en cómo los niños expresaban su algarabía con juegos, cantos, griterío, juguetes, teatritos de títeres por todas partes. Tal invasión de la vida por parte del juego – señala el filósofo- modifica inicialmente el sentido del tiempo: “pasaban como relámpagos las horas, los días y las semanas”. El transcurrir se acelera o se demora, rehúye la linealidad y el calendario. Es un tiempo en vorágine del siempre disfrute. Una oleada de placer invade la vida.

¿Hasta cuándo y cómo el niño en nuestras sociedades tiene derecho a vivir su tiempo, su temporalidad? ¿Cómo se expanden o no la imaginación y la fantasía? ¿Cómo vive el mundo adulto el horizonte



"Niño del asentamiento rural Zumbi dos Palmares" de Pablo Esteban Vergara Cerda, Rio de Janeiro, Brasil.

Homenaje al Jardín de Infantes



Rosarito

Rosario Vera Peñalosa (1873-1950), maestra ejemplar, nació en La Rioja. En 1892 se dirigió a la ciudad de Paraná: fue alumna de Sara Chamberlain de Eccleston, en la Escuela Normal de esa ciudad. En 1894 obtuvo el título de Profesora Normal. Paralelamente estudiaba el profesorado destinado a los jardines de infantes y, en 1897, se graduó como Profesora de Kindergarten, en la Escuela de Profesores del Jardín de Infantes de Paraná.

infantil del tiempo disparatado y placentero? Tal vez exageremos pero hay frases cotidianas que sintetizan la vivencia adulta: “Apurate que no llegamos al cole”, “Esperamos que seas el primero en terminar tu tarea”, “Corré, corré, corré...”, y gestos corporales como el de tomarle la mano al niño y hacerlo volar tironeando del brazo por las calles. Todo porque el pequeño “se empaca” y no quiere avanzar. O porque queda mirando hacia atrás mientras algún grande tironea de su brazo. ¿Qué verá mirando hacia atrás? Quizás lo que dejamos sin observar en la vorágine cotidiana.

Y no serían tremendas estas intervenciones con anhelo de introducir a la niñez en el mundo de cierto orden si no fuera porque atraviesan hiriendo otras experiencias. Porque, a veces superan lo equilibrado y se tornan verdaderas escenas de violencia hacia niñas y niños. Aceleraciones, demoras y rémoras en el tiempo de la imaginación pasan a considerarse algo negativo y los sujetos infantiles que persisten en esa actitud se tornan seres a reacomodar y disciplinar.

Extrememos el ejemplo provocativamente: ¿qué sensación se expande en el mundo adulto si un niño o niña quieren que todo su tiempo sea de fiesta? No de fiesta consumista con torta y pelotero, sino de fiesta, placer, demora, olas en la bañera o la ducha, risas como las que se encuentran en algunas fotos de la historia familiar y que luego se recuerdan? Probablemente nos moleste, no por el griterío o la carcajada que resuena a veces molesta en los tímpanos adultos, sino porque la vida áspera de los adultos también configuró un fuerte rechazo a la diversión infantil, una falta de paciencia y hasta temores en especial cuando se trata de inventos no previsibles,

no pautados ni reglados por el consumo. ¿Cuánto tiempo toleramos que una niña por ejemplo, hable sola o con su muñeca? ¿Cuánto tiempo habilitamos la reiteración de la adivinanza, el breve poema recitado o la cancioncita murmurada? A veces con sordera para otros inventos nos sometemos o bien a la cantinela infantil del “me aburro” porque ya el clima había cohartado la ocurrencia y la imaginación o bien al mundo pautado de alguna actividad mediática de moda.

De a poco los intercambios con el mundo de los grandes y la propia experiencia darán lugar a que la niña o el niño busquen otros interlocutores para hablar y no sólo lo harán con sus juguetes y objetos acompañantes. Pero ese camino no puede ser de violentar una experiencia para incorporar otra desde otro mundo. Como tampoco que opere el “ninguneo” a la infancia que a veces raya el sentido de abandono. Y con respecto a introducirlos en las lógicas del mundo adulto, pensemos que, por ejemplo, las construcciones del sentido del tiempo y del espacio que resultan hegemónicas para una cultura a veces llevan años y no siempre tal aprendizaje revela un acercamiento a la felicidad.

Patria de la pregunta, Patria de la imaginación

“¿Por qué las estrellas están ahí? ¿Por qué no vuelan?” Preguntas y más preguntas se acumulan en el horizonte infantil. A veces hay clima para que las puedan formular, y obtienen respuesta, otras quedan en el aire como flotando resignadamente. La pregunta en la infancia es sustantiva, la pregunta de la infancia abre caminos, aporta enseñanzas a la vida adulta. La pregunta y los porqués constituyen un valor sustantivo que el espacio



“Las vueltas de la vida” de Fabiana Cintia Ridaó, Barreal, Pampa del leoncito, San Juan. Quinta mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



Rosarito maestra

En 1900, Rosario Vera Peñaloza fundó el Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal de La Rioja, el primero de una larga serie de Jardines fundados en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Paraná. Allí se abocó al estudio de planes y programas de educación preescolar. El día de su fallecimiento, el 28 de mayo, fue designado como el día de los Jardines de Infantes y de los Docentes del Nivel Inicial. Los destacados autores argentinos Félix Luna y Ariel Ramírez compusieron una zamba llamada "Rosarito Vera, maestra".

(La imagen corresponde a la Muestra "Por siempre Maestra" del Museo Bernasconi.)

social de la infancia aporta en general y que resulta saludable no olvidar. Se suele afirmar que en la antesala de la investigación científica está precisamente la **curiosidad**. Se manifiesta tempranamente, antes del preguntar, se advierte como deseo de tocar, degustar, oler, abrir, mirar la más variada índole de objetos.

Acompaña y estimula el deseo de saber, es dinámica y, en la infancia, no descansa. La misma palabra encierra "curiosidad". Contiene la raíz de cuidar, ser cuidadoso, minucioso, Y al mismo tiempo, la de curar, dar respuesta a carencias. La curiosidad lleva a la pregunta, pero se "cura" o satisface con la respuesta. El interrogante crea un vacío y requiere ser completado o por la experiencia conjunta con el adulto, o por explicaciones coherentes, o por experiencia propia. La curiosidad ingenua que promueve el conocimiento del entorno y de sí mismo no sólo apunta a la información sobre mecanismos sino a saber, diría un niño, "cómo pasaron las cosas" y qué recuerdan de eso los adultos.

No sólo la ciencia. Tampoco hay filosofía sin curiosidad. El preguntarse por el mundo, la vida, la existencia, la muerte, el ser y las posibilidades humanas constituyen continuidades complejas, en algunos casos con niveles de abstracción, de aquellas primeras preguntas que, habiendo sido típicamente infantiles, nutren a toda la condición humana.

En el proceso del preguntar y en el desafío de conocer mundo más allá de los esquemas predigeridos, adquiere protagonismo otra dimensión que se luce en la niñez. Nos referimos a la **imaginación**. La misma palabra y el concepto de crear imágenes de lo que hoy no está, tienen arraigo positivo. Sin embargo, a veces sólo ha sido de palabra, a veces, dejar volar la imaginación fue considerado un peligro para el "sano" discurrir

de la razón. Si se entiende que todo ya está hecho y se ha alcanzado la transparencia del mundo. Si se reflexiona acerca de que sólo hay que transmitir lo existente sin más, fácilmente el mundo infantil puede comprender, al mismo tiempo, que la imaginación no hace falta, que ya está todo hecho y bajo orden y control. Con este razonamiento se ha cercenado en múltiples oportunidades la capacidad de imaginar e incluso la capacidad de atravesar los límites de lo acostumbrado. Si aprender consiste en completar un cuadro cuyas respuestas absolutamente previsibles ya están al dorso, la imaginación permanecerá dormida o al menos somnolienta. Para la infancia el mundo es un horizonte de posibilidades, cerrarlas para tranquilidad de los adultos no es la mejor recomendación. Cierre y quietud no son buenos sustantivos para el mundo infantil.

Que hubo ejemplos de apertura y desarrollo imaginativo en la década. Por cierto que sí. Pensar las ciudades a tamaño de las infancias, reconvertir la enseñanza de las matemáticas en algo agradable y asombroso, desarrollar espacios para probar los avatares de la ciencia y entenderla como aventura del pensamiento, han sido logros visibles. Pero la década también muestra un sutil reencantamiento del consumismo en el llamado nicho para las infancias y una desaprensiva tolerancia a la recreación de las niñas divas como si la imaginación se hubiera paralizado en algunos modelos y fuera imposible pensar alternativas. Como decía el gran poeta André Breton, creador del surrealismo, no nos obligarán nunca a bajar las banderas de la imaginación. Los estereotipos suelen estancar la capacidad imaginativa, aquello que tan bien, con su curiosidad, y casi siempre por amor al arte, los niños y niñas piensan y preguntan.



"Entre palomas y sombras" de Elza Guevara, Parque San Martín.

Homenaje al Jardín de Infantes



¿Con o sin delantal?

El criterio de que los niños y niñas lleven delantal ha tenido sus explicaciones: cumplen una función igualadora, colaboran para que las prendas no se ensucien, y, en cierta medida, disciplinan. Cabe consignar que no toda disciplina es negativa. Al contrario.

(foto: archivo FWB)

Los chicos no mienten

En nuestro Continente quizás no debamos confundir realismo mágico literario o filmico con mentira, ni orden de las creencias diversas con engaño. Salvadas estas cuestiones, corresponde aludir a un clásico aporte de las infancias: no mienten. Un niño de cinco años cuando piensa que la silla le ha golpeado la mano, no miente, cree que es así. Cuando escucha las palabras de sus adultos cercanos no piensa que lo estafan cree que es así, que la palabra proferida es igual a la verdad. En el mundo adulto se recuerda como excepción tal experiencia. Constituye un relato casi mítico la narración de cuando los contratos eran “de palabra” y bastaba con darse la mano para sellar un acuerdo. Todo ese horizonte, a veces añorado y absolutamente excepcional en la vida adulta puebla sin embargo la cotidianeidad infantil. Acuerdos, citas, juegos, encuentros se concretan hablando, prometiendo, aceptando o no. Tampoco se piensa que los demás mienten, lo que dijo la “seño” es sagrado. Y también lo que dicen los padres. Experiencias de la vida vulnerable suelen adelantar la mentira en la infancia. Los chicos no mienten, pero si en ello les vale la vida tal vez lo hagan, si tienen la coacción adulta para el engaño tal vez se tornen por un instante adultos en pequeño y lo hagan. Porque la mentira es un importante “aporte” – obviamente lo decimos irónicamente- del mundo adulto hacia las infancias, bien vale la pena pensar por qué no restablecer la dimensión “infancia” en ese rubro. Que el semblante se torne carmesí cuando un adulto miente, que piensen que decir la palabra es decir la verdad, que aprendan de las infancias, de esos que quizás no posean todo el habla, a que cuando se emite una palabra, se instaura un mundo de valores. Que, en definitiva probemos un ejercicio sencillo, tal vez sólo por un tiempo, juguemos a hacer como las infancias

que cuando emiten y reciben palabras las asocian siempre con la verdad. Entonces comprenderemos mejor cómo esos siempre dinámicos locos bajitos tienen un caudaloso río de experiencias nobles para aportarnos como sociedad y para vivir mejor.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2003) *Infancia e historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo ed.
Agamben, G. (1998) *Homo sacer*, Madrid, Pretextos.
Kohan, W (2009) *Infancia y Filosofía*, México, D. F.: Progreso.

Notas

¹ Nos referimos a la Asignación Universal por Hijo de Argentina, al programa Bolsa Familia de Brasil que al decir de M.Peixoto Ávila, 2013, “El Programa Bolsa Familia (PBF), creado en 2003, se convirtió en el mayor programa de transferencia de ingresos condicionados de Brasil y del mundo, tanto por la cantidad de familias beneficiadas, como por su abultado presupuesto anual”.

*Alicia Entel es doctora en Filosofía por la Universidad Paris VIII, profesora titular e investigadora en Comunicación en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Entre Ríos, directora de la Maestría en Comunicación y Creación Cultural y directora del presente proyecto Infancias. Varios Mundos.



"Sin título" de Ariel García, barrio Saldías, Buenos Aires, Argentina.





Los mil y un rostros de la protección de la infancia

Por Silvia Guemureman*

Tema duro si los hay, el de la institucionalización de niñas, niños y adolescentes ha recorrido diferentes etapas. Cristalizaron denominaciones: “amparo”, “protección de persona”, “protección especial de derechos”. La síntesis que se presenta constituye el producto de una investigación sociológica que, si bien toma el caso argentino y, en especial de la ciudad de Buenos Aires, también es afín a lo que ocurre en otras regiones. Si bien se ha avanzado en legislación, aún hay mucho por hacer

Homenaje al Jardín de Infantes



Una sonrisa por favor

Las fotografías antiguas muy pocas veces registran niñas y niños riéndose. Tal vez porque el tiempo de exposición daba lugar al cansancio. O, tal vez, porque el gesto sonriente no era bien visto en el orden familiar y menos dentro del sistema educativo.

(Foto Col. Fernando Paillet, Colonia Esperanza, Santa Fe).

Haremos un poco de historia respecto a la protección de la infancia comenzando por cuando la protección era considerada amparo. Según el diccionario, *Protección es la acción y efecto de proteger* (resguardar, amparar, defender)¹. La protección es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema. Dícese que el concepto proviene del latín, y según su etimología, deriva de *protegere*, formado por el prefijo *pro* (hacia adelante, a favor de) y el verbo *tegere* (cubrir) de raíz indoeuropea. La protección se asimila a “amparo, defensa, resguardo, auxilio, salvaguarda, favor, apoyo, patrocinio, refugio, asilo.”² Este concepto en su acepción más estricta fue el que prevaleció en las acciones de protección destinadas a la niñez y a la adolescencia históricamente en Argentina. La ley de Patronato, 10.903 de 1919, había consagrado la figura de “amparo” para cobijar, paradójicamente, todas las situaciones de desamparo familiar que sufrían niños y niñas. A aquellos que se encontraran incurso en situaciones de vulneración de derechos y fueran detectados por las instituciones que actuaban como prolongación de los brazos del patronato, se les abría un expediente bajo la carátula de “situación de riesgo”, “situación de peligro”, o “situación de abandono moral o material”³. En la Capital Federal, aun no constituida como ciudad autónoma, y regida su justicia por la jurisdicción nacional, estos expedientes se tramitaban hasta hace relativamente poco tiempo en los juzgados correccionales con competencia en menores, los cuales no eran otra cosa que juzgados penales a los que se les había conferido la competencia para atender determinadas causas que involucraban a personas menores de edad. Entiéndase bien esto, se

trataba de juzgados penales, regidos por la justicia criminal y correccional de la Capital Federal. Esta situación duró hasta 1992, en que se pusieron en funcionamiento los juzgados de menores –también penales– por obra y gracia de la reforma del entonces Ministro de Justicia de la Nación León Carlos Arslanian que puso en vigencia un nuevo código de procedimientos en materia penal (ley 23.984 de 1991). Una vez implementados los juzgados de menores, a partir de un conflicto en la interpretación del artículo 29 inc. 3°, se produjo una interesante controversia entre los juzgados de menores y los juzgados de familia (para entonces aún pocos). Este conflicto de interpretación discurría sobre la noción de “peligro o riesgo moral o material”. La ambigüedad normativa fue zanjada por el pragmatismo de los jueces y operadores de la justicia de menores, y así, un fallo ejemplar de la Asesoría de Cámara Civil determinó las competencias con un criterio inapelable: *los chicos con familia, irían a familia, bajo la promisorio figura de ‘protección de persona’ mientras los chicos sin familia (sic) quedarían en menores, bajo la cobija de la vetusta y ya herida de muerte figura de ‘amparo’*. En esta divisoria de competencias, queda establecida una segmentación en términos de pertenencia social y procedencia de los niños y niñas: aquellos de clase media, perturbados por conflictos típicos de clase media irían a familias (aquí pueden incluirse desde casos derivados de divorcios conflictivos entre los padres y situaciones de violencia familiar) en tanto aquellos niños pobres, clientela típica de los juzgados de menores, permanecerían allí. La figura “protección de persona”, tomó la posta dejada vacante por el amparo, y con el paso de los años, también se hizo cargo de las causas de vulneraciones extremas de derechos.



"Verano en el barrio II" de Sebastián Olmos, Córdoba, Argentina. Cuarta mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



Ante todo, el orden

Las imágenes de los llamados “departamentos de aplicación” y “jardines de infantes” de las Escuelas Normales muestran que en esos niveles el normalismo fue un poco más tierno, pero convengamos que le costaba poner los afectos en evidencia.

(Imagen del libro de lectura *El árbol que canta*)

De cuando el amparo se convirtió en protección de persona

Pasaban los años... corría la década del 90. La Argentina había ratificado la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y la había incorporado a la Constitución Nacional. Ahora, había que adecuar la legislación interna: era menester derogar la ley de patronato, desjudicializar todas aquellas situaciones que pudieran ser dirimidas en ámbitos administrativos, y sobre todo, sustraer de la esfera penal todo aquello cuya gravedad reclamaba políticas sociales activas de tipo reparatorio/restitutivo y no castigo. En este último grupo de asuntos ingresaban los casos de niños y niñas con sus derechos claramente vulnerados –por acciones o por omisiones, por ser víctimas de malos tratos y negligencia, o por víctimas de la pobreza y situaciones de deprivación en distintos niveles y grados. Mientras este discurso vinculado a los derechos y al interés superior del niño se instalaba en la esfera pública, más impopulares se tornaban la figura de amparo, y más se prestigiaba la figura de “protección de persona”, figura procedente de la justicia civil, y por ende, desde su misma concepción, reparatoria. El registro de la Justicia Nacional es elocuente: las causas por amparo fueron en descenso: de 5228 en 1997, en 1999, ya heridas de muerte por la ley 114 en la Ciudad de Buenos Aires habían bajado a 406, y su agonía se prolongó hasta el 2009 que registró cero causas en su haber, desangrándose entre el 2000 y el 2006.

La figura de protección de persona evolucionó en espejo: comenzó a ser crecientemente más invocada, y ha tenido su esplendor y apogeo en el tramo

comprendido entre los años 1996 y 2004, es decir, mientras “lo nuevo no termina de nacer... y lo viejo no termina de morir”, cumpliendo la profecía gramsciana de las crisis de paradigmas. En 2005, de la mano de la sanción de la ley 26.061, aparece una figura que empieza a disputarle la supremacía: la figura de “protección especial” que debuta con ínfimas, 718 causas, y luego va sincerando su performance y se estabiliza en el tercio, 240. Mientras tanto, el “control de legalidad” que había asomado a la estadística avergonzado de representar un eufemismo de “internación”, va consolidándose convencido con el paso de los años de que su existencia está inmortalmente asegurada, y con esta convicción no deja de aumentar hasta alcanzar el registro de 345 y superar a las figuras agonizantes de protección de persona⁴, y de protección especial.

Ahora bien, ¿qué implicaba estar bajo una figura de “protección de persona” para un niño, niña o adolescente? Significaba ‘estar bajo juez’, tener que reportar con una periodicidad errática ante el juzgado, cuyos cuerpos técnicos evaluarían la evolución de la problemática que había dado origen a la intervención y darían sugerencias, corregirían rumbos, recomendarían medidas, tratamientos, lugares, etc. En los casos más graves y problemáticos, acudirían a las espaldas del juez para que tome la impopular pero inapelable decisión de internación y retiro del niño/niña del hogar familiar. El discurso para entonces, era que esa medida de última instancia, se tomaba ante la ausencia de alternativas de carácter menos restrictivo, la ausencia de programas efectivos de revinculación y restitución de derechos, de fortalecimiento de vínculos familiares, etc.



“Niños del asentamiento Campo Alegre se divierten en la guayaber”, de Pablo Esteban Vergara Cerda, asentamiento rural Campo Alegre, Rio de Janeiro, Brasil.

Homenaje al Jardín de Infantes



Jardines de elites

Ya en una publicación de la Escuela Normal de Paraná de 1871-1895, quedaba claro que este jardín de infantes modelo creado en la mencionada Escuela, tenía las salas pobladas por los hijos/as de las más distinguidas familias. El sistema educativo moderno considerado un elemento político clave en la conformación del Estado Nación argentino, incluyó en sus comienzos, al Jardín de Infantes, pero sólo como una posibilidad para algunos. Aquel ideal igualador que presumía Sarmiento no se dio en los Jardines hasta mediados del siglo XX.

(Imagen del Libro de lectura *Abejitas*)

Pero entonces, ocurrió que la Capital Federal se transformó en Ciudad Autónoma; que se sancionó la ley 114⁵ de competencia jurisdiccional para la protección de niñez; que en el marco de esa ley se creó el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDDNYA), y que empezó el diálogo de la Ciudad de Buenos Aires con la Nación por el traspaso de competencias. La colisión entre la ley nacional de Patronato y la ley local de Protección de derechos tuvo sus primeros rounds, al principio perdidosos para la Ciudad de Buenos Aires. Pero fueron crecientemente militados y ganados para la causa de la protección por parte de los operadores y funcionarios de la ciudad que lograron instalar la legitimidad de las Defensorías Zonales de la Ciudad de Buenos Aires y la atención de los problemas en las proximidades de su ocurrencia.

De la protección de persona a ,a protección especial de derechos: medidas excepcionales y control de legalidad

Y fueron pasando los años, y se sancionó la ley 26.061 en el 2005⁶. Para entonces, ya las Defensorías Zonales estaban en pleno funcionamiento, y la red de atención en la Ciudad de Buenos Aires empezaba a articularse. La ley fue taxativa: no más figura de protección de persona, figura que se deroga; ahora, **medidas especiales de protección de derechos** (protección especial), y cuando éstas no bastaren, **medidas excepcionales**, en cuyo caso, la visa de legalidad era reservada al juez de familia (Control de legalidad), cuya figura, que permanecía entre bambalinas, regresaba triunfal.

La evolución de las figuras que en el ámbito de la justicia se turnaron en el rol de brindar protección a la infancia, pueden visualizarse en este cuadro:

Causas iniciadas por Amparo según la ley 10903 en Juzgados Nacionales de Menores e iniciadas por Protección de persona en Juzgados Nacionales de Familia desde el año 1997.⁷

Año	Amparo / ley 10.903	Protección de persona	Protección especial	Control de legalidad
1997	5228	1116	Esta figura empieza a registrarse a partir del año 2005	Esta figura aparece con la ley 26.061
1998	3302	1562		
1999	406	1454		
2000	179	1165		
2002	232	1211		
2003	307	1361		
2004	315	1284		
2005	251	960	192	
2006	27	235	718	3
2007	3	194	371	104
2008	2	148	245	175
2009	0	153	246	294
2010		190	240	321
2011		125	155	304
2012	137		122	345

Fuente: Estadísticas del Poder Judicial de la Nación- Oficina de Estadísticas del Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura.

Tal como puede observarse, en 2005 existían muchas causas abiertas de protección de persona, y si bien no todas, pero sí la mayoría, involucraban a personas menores de edad. Algo había que hacer con ellas, y



"Abran Cancha" de
Carolina Abeledo.
Novena mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



Cuestionamientos

En 1897, comenzó a funcionar en la Ciudad de Buenos Aires la "Escuela Especial de Profesorado en Kindergarten" con la dirección de Sara Eccleston; pero, en 1905 fue clausurada y convertida en escuela normal para maestros. Los albores del siglo XX encuentran al Nivel en la disputa por su supervivencia. En distintos ámbitos el Jardín de Infantes era cuestionado, ya no sólo por su pertinencia sino también por su supuesto carácter nocivo para los más pequeños. Un pretexto liderado por Leopoldo Lugones, para no extender ni concretar los jardines de infantes.

(Imagen del libro *Abejitas*)

los jueces a instancias de la ley, deciden transferirlas a las Defensorías Zonales.

En el excelente informe *Cambios y transiciones: de las medidas de protección de persona a las medidas de protección de derechos. Un estudio exploratorio sobre el traspaso de causas judiciales al CDNNyA* (Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), la Dirección de Políticas Públicas e Investigación del CDNNYA, da cuenta del proceso en que las viejas causas de protección de persona, son derivadas a las Defensorías Zonales para que se encarguen de su seguimiento. Las Defensorías asumieron la tarea y con encomiable fervor burocrático, comenzaron a citar a los involucrados en dichas causas. En muchos casos, eran causas que databán de varios años, por lo que no era infrecuente que los implicados se hubieran mudado, “desaparecido”, o que las problemáticas hubieran mutado —ora para agravarse, ora para disiparse. Pero lo que es indudablemente cierto es que la función recién comenzaba: había que arremangarse y poner en práctica los discursos desintitucionalizadores, garantistas e inspirados en la mejor doctrina de la clínica de derechos. Las Defensorías zonales se encontraban abarrotadas y con insuficientes recursos técnicos y humanos para dar satisfacción a la demanda, lo que ocasionaba no pocas quejas por parte de los directores de los hogares e instituciones que aducían demoras innecesarias y una excesiva burocratización. Tampoco los jueces se resignaban a ser sólo “garantes de legalidad” y en muchas ocasiones no convalidan las disposiciones del CDDNYA a instancia de las Defensorías Zonales.

De los Niños, niñas y adolescentes (NNYA) privados de libertad, a los NNYA sin cuidados parentales

Mientras en la Ciudad de Buenos Aires se dirimían las vicisitudes del traspaso, a nivel nacional, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el apoyo de UNICEF- Argentina, realizó un estudio —pionero en el país— sobre “Niños, niñas y adolescentes privados de libertad en la Argentina”⁸, en el que se censó a la población de todos los establecimientos donde había alojadas personas menores de edad privadas de libertad. Siguiendo la regla 11 b) de Beijing, “*Por privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública*”. Al connotar todas estas situaciones de restricción de la libertad ambulatoria como “privación de libertad”, la Secretaría de Derechos Humanos desterró los eufemismos, que asimilaban la internación y el encierro por motivos de protección como medidas positivas dirigidas a protección, y la internación y el encierro por motivos penales como medidas negativas: el encierro y la internación en instituciones siempre constituyen violaciones a los derechos fundamentales de los que deben gozar todos los niños, niñas y adolescentes. Según el relevamiento realizado, para aquel año 2006 existían 642 instituciones no penales en el país⁹, que alojaban 17.063 NNYA (niños, niñas y adolescentes)¹⁰ por motivos ajenos al delito, esto es el 87,1% del total de la población de niños, niñas y



"Raíces viejas, raíces nuevas" de Rubén Mario Antonin, plaza de Villa Elisa, Entre Ríos, Argentina. Octava mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



Sara y Froebel

Sara Eccleston se convirtió en una figura clave para la formación de las maestras y la defensa del kindergarten en Argentina, fundando en 1893 la Union Froebeliana y luego, en 1899, la Asociación Internacional del kindergarten con la que intentaban difundir los principios froebelianos. Sus colaboradoras fueron las graduadas Custodia Zuloaga, Rita Batallada, Pía Doménico, Rosario Vera Peñaloza, Yole Zolezzi, Justa Gómez entre otras. En 1897, Sara asumió la organización de los cursos en la Escuela Normal de Kindergarten en la Capital.

(Imagen del libro *Abejitas*)

adolescentes privados de libertad (19.579)¹¹. Estos NNYA se alojaban según edad, siendo que había 241 instituciones que alojaban NNYA, 166 instituciones que alojaban sólo niños, y 118 que alojaban sólo adolescentes y jóvenes¹², no pudiendo reconstruirse la edad de la población atendida en las restantes 144 instituciones. Este informe en su presentación generó una ola de sensibilización pública considerable al hacer observable la problemática de la internación de NNYA, “¿el comienzo del fin?”, como acertadamente interroga una publicación del período¹³.

Durante el año 2010, fue la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) junto con UNICEF la que llevó adelante el proyecto: *Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Relevamiento nacional y propuestas para la promoción y el fortalecimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria*, en respuesta al Acta Compromiso del Consejo Federal de Niñez, adolescencia y familia (COFEFAF) firmado en el año 2007. Fue otra acta-acuerdo de la COFEFAF del año 2011 que autorizó la publicidad de los resultados¹⁴. La radiografía que actualiza aquella del año 2005, da cuenta de un total de 14.415 de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, según la remozada categoría que viene a reemplazar aquella de los niños sujetos a medidas de protección especial¹⁵ en una proporción equitativa según género (49 por ciento de mujeres y 51 por ciento de varones) y distribuidos en franjas etáreas. Estas dan cuenta de que el 26 por ciento de los niños tenían menos de 6 años, el 29 por ciento estaba comprendido entre los 6 y los

12, y el 44 por ciento entre los 14 y los 17 años. Un 71,47 por ciento de este universo estaba alojado en instituciones públicas o privadas, y un 28,89 por ciento en sistemas de acogimiento familiar. Esta es la distribución:



La institucionalización por motivos de protección en la Ciudad de Buenos Aires. Una radiografía

En la Ciudad de Buenos Aires, todos los niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales y alojados en instituciones (1118), lo estaban en instituciones privadas, aún cuando en la mayor proporción su ingreso había seguido las vías administrativas y no las judiciales.

Es interesante detenernos en este número, ya que el informe de la investigación sobre *Niñas, niños y adolescentes en los hogares transferidos a la Ciudad de Buenos Aires*, elaborado por la Dirección de investigación del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CDDNYA, en el año 2008, se reportaban 590 NNYA alojados en instituciones de tipo asistencial. En este caso, la información era proporcionada



"Tratando de entrar" de Marina Mónica Medina, Puerto Madryn, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Novedades

Hacia 1920, llegaron las influencias de la renovación pedagógica que se concretaba en la Escuela Nueva. Se caracterizaba por ser respetuosa de las diferencias, de los deseos de los alumnos/as, atentos al aprendizaje en contacto con la naturaleza, capaces de estimular el placer por el aprendizaje, por el arte y la libre expresión. Por ese entonces el Jardín de Infantes se encontraba ante el desafío de incluir a los niños/as provenientes de los sectores más empobrecidos. En 1935 se crea la "Asociación Pro-difusión del Kindergarten" que de alguna manera continúa la obra de la "Unión Froebeliana",

(Imagen del libro *Abejitas*)

por la Dirección General de Niñez, y mostraba esta distribución:

Tipo de institución	NNYA alojados	%
Hogares conveniados ¹⁰	190	32
Hogares maternos	63	10,7
Hogares terapéuticos	169	28,6
Comunidades terapéuticas	90	15,3
Hogares para NNYA con discapacidades	78	13,2

El Ministerio Público Tutelar durante los últimos años ha realizado una serie de investigaciones tendientes a mostrar el despliegue de las políticas públicas de infancia en la Ciudad de Buenos Aires, prestando especial atención a la política de institucionalización de niños, niñas y adolescentes en la CABA. Ha destinado una publicación a abordar esta cuestión en forma específica¹⁶. En los estudios muestra el crecimiento del archipiélago institucional a favor de la institucionalización de tipo especializado en desmedro de aquellas de atención integral.

La radiografía de la Ciudad de Buenos Aires confeccionada por este organismo, dio cuenta de 1212 NNYA institucionalizados a los que cabe añadir 81 adolescentes internados en comunidades terapéuticas, es decir, un registro algo mayor que el reportado por el informe de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Los motivos aducidos en la internación remiten en su mayoría a medidas excepcionales de protección

(67%), a las que siguen las medidas de protección especial (24%), un 6% de medidas preadoptivas solicitadas por el CDDNYA, y 2% institucionalizados por el CDDNYA derivados a la PBA, y un 1% aún pendiente de formalización.

Los motivos de ingreso a las instituciones se replican a lo largo de los tiempos y a lo ancho de nuestra geografía. Se hayan aglutinado bajo la figura del amparo, de la protección de persona, del riesgo moral o material, del artículo 10^o¹⁷, de carátulas que antepongan "protección especial", o "medidas excepcionales de protección/control de legalidad", las causas que originan estas intervenciones no han variado: violencia y maltrato, abandono, abuso sexual, negligencia, y otros motivos sin especificar¹⁸.

"El boulevard de los sueños rotos": la facilidad del ingreso, la dificultad del egreso

El traspaso y la promoción de un sistema tutelar a un sistema de protección integral de derechos para NNYA (niños, niñas y adolescentes), distaron de ser sencillos. Efectivamente, muchos de los servicios locales de protección, sintieron que no tenían recursos ni materiales ni humanos para encaminar programas de acción sustentables en el camino de la restitución de derechos vulnerados. Se encontraron desbordados por la demanda y sin saber qué hacer, con mala conciencia ante la sola ocurrencia de recomendar una medida de privación de libertad, pero atravesados por el escepticismo sobre la apuesta a la familia como la mejor opción posible en la vida de un niño ante la constatación de las familias reales y los progenitores situados en su presente. Aun renuentes a comprar recetas institucionales, se encuentran carentes de



“La esperanza de un niño” de Gustavo Javier Borletto, Santa Fe, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



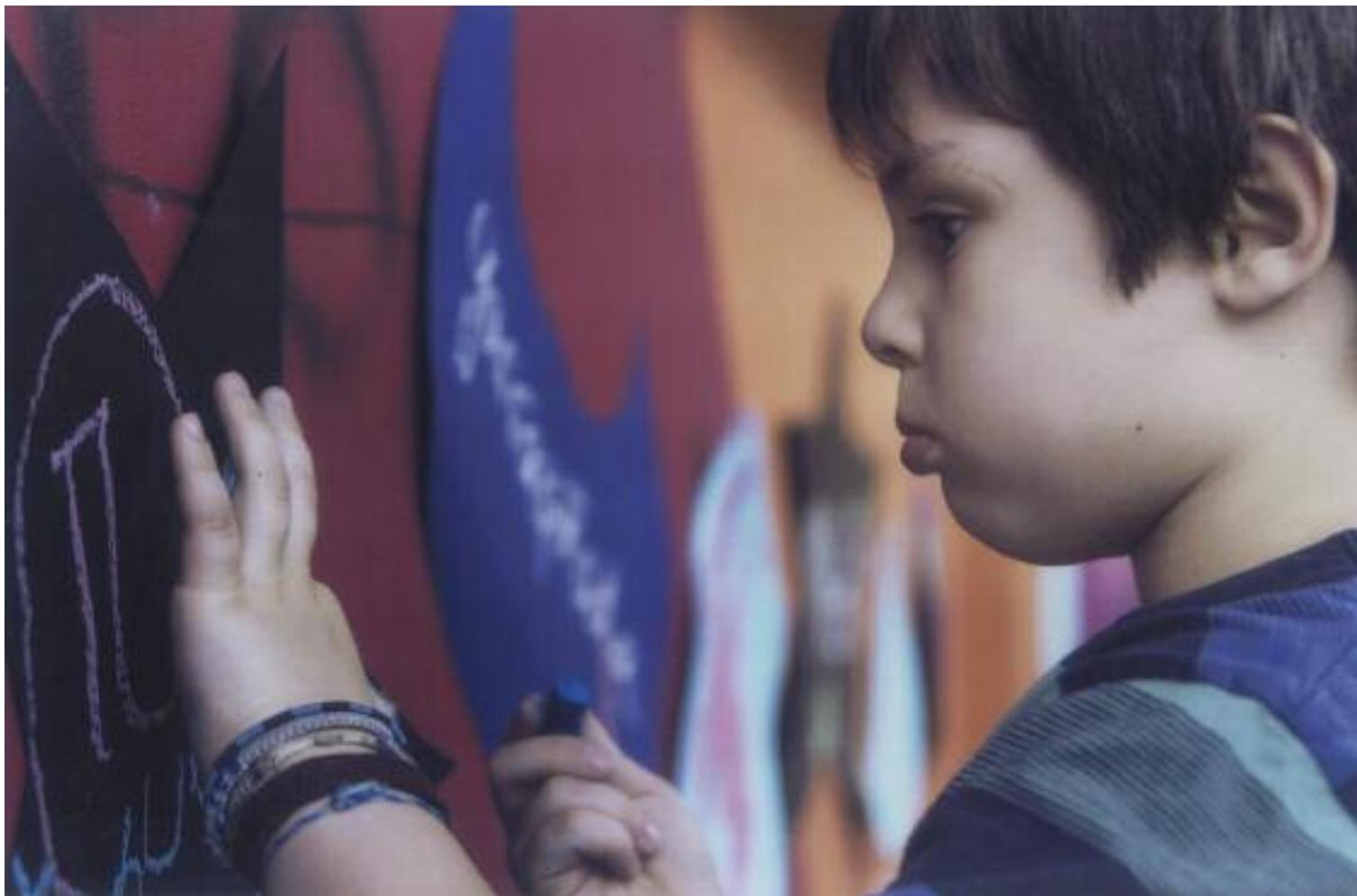
Ciudad infantil

La Ley Simini, de 1946 planteó la obligatoriedad del Jardín de Infantes desde los tres hasta los cinco y organizó la Rama Inicial de la Provincia de Buenos Aires. Si bien esta Ley fue derogada y reemplazada por la Ley 5650, en 1951, pasando el preescolar a ser voluntario, se creó la Inspección General de los Jardines de Infantes. De esta manera el Nivel fue jerarquizado. Se concretó, a su vez, la Ciudad Infantil, que materializaba las distintas acciones que, con deseo de igualdad, llevaba adelante la Fundación Eva Perón.

otras opciones: les faltan recursos institucionales, programas de atención, e instancias de seguimiento. Las situaciones de los NNYA (niños, niñas y adolescentes), rara vez mejoran, más bien, las situaciones que dieron origen a las intervenciones se cronifican. Y todo se transforma en una gran ficción: ellos saben que alimentan la ficción del como si se defendieran derechos, como si se protegiera a los niños, como si se realizara su interés superior. Y en muchos casos, se apodera de ellos la nostalgia del patronato, se melancolizan al evocar las espaldas del juez, que al menos, no le temblaba el pulso por dictar medidas restrictivas de derechos, y además, tenía dispositivos de seguimiento que ficcionales o no, estaban más aceitados y les daban cierta protección, a ellos... los jueces. Esta valoración de las espaldas del juez explica el crecimiento de los expedientes iniciados por control de legalidad para aplicación de medidas excepcionales. En materia de institucionalización, es factible coincidir que las mejores intenciones desinstitucionalizadoras se dieron de narices con un contexto social no preparado para absorber y canalizar las demandas que brotaron en forma descentralizada. El verdadero problema radica, a nuestro entender, en que institucionalizar sigue siendo relativamente fácil, pero promover egresos, sumamente difícil. En el estudio referido realizado por el Departamento de investigación del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CDNNYA, se evidencia un dato sobrecogedor: de los 351 expedientes analizados en el marco del análisis del traspaso de los expedientes judiciales a las Defensorías Zonales, detectaron preocupantes indicadores sobre los tiempos en que los NNYA permanecen institucionalizados: Así, refieren: Del total de la población, el 40% lleva alojada en la institución actual entre 1 y 2 años (18,5% y 21,4% respectivamente). Luego, el 38,2%

de los NNYA lleva entre 3 y 6 años en las instituciones, distribuyéndose de manera relativamente homogénea. Sólo el 6,3% del total relevado se encuentra en las instituciones por un período inferior a los 12 meses. Se registraron 19 casos en los cuales la permanencia en las instituciones data de 7 años, y en 20 casos data de 8 y 9 años. En particular, los Hogares Convivenciales no sólo concentran la mayor cantidad de NNYA, sino también muestran las estadías más largas en relación a los demás tipos de instituciones. El 37% de los NNYA alojados lo está hace 2 años como máximo, y el 63% restante hace más de 3 años: los períodos máximos registrados corresponden a 3 casos en los cuales la permanencia en el mismo Hogar Convivencial data de 10, 11 y 12 años. Con respecto a los Hogares Terapéuticos, el 51% de la población alojada lo está desde hace 2 años, como máximo. La mitad restante lleva alojada en los Hogares entre 3 y 9 años, registrándose un pico de 19% en permanencias de 6 años a la fecha en que se realizó el relevamiento.

Acaso, como dice Eligio Resta¹⁹ (2008) la institucionalización de personas menores de edad sea el indicador más elocuente del doble fracaso de la sociedad al no contrarrestar las condiciones que hacen posible la emergencia de las problemáticas que conducen a la desprotección y al abandono, y luego, al no hacerse cargo, y penalizarlas con la exclusión, la marginación y la vulneración que supone la restricción de libertad. La frontera entre historia y destino, dice Resta (2008:97) nunca es tan evidente como en los casos de los niños que



"Dejando huellas" de Mariano Perea, Biblioteca La Nube, Buenos Aires.

Homenaje al Jardín de Infantes



Privilegiados

En la década del 50 los Jardines de Infantes provinciales constituyeron importantes laboratorios educativos y de inclusión con un muy fuerte contacto con los adelantos pedagógicos de la época, basados en una noción de “educación integral” en los que se destaca la formación artística y física. A su vez, dicho accionar estuvo acompañado por un despliegue de medidas como publicaciones, reglamentaciones e instrucciones para las instituciones, la fundación de establecimientos, la realización de estudios psicofísicos de los alumnos, la elaboración de programas y planes de estudios.

(Imagen del libro *Abejitas*)

sufren institucionalizaciones desde muy temprana edad, “el porcentaje de menores que luego llegarán a los institutos penales por motivos punitivos, provienen de esas franjas de población explotada y abusada, perdedora por definición”.

La pregunta que se impone y con la que quisiera terminar este artículo, es si la recurrencia a la justicia produce los resultados buscados por quienes recurren a la instancia judicial para que cual decisión salomónica imparta justicia con sabiduría. ¿Las decisiones de la justicia son acatadas? ¿Implican satisfacción para los demandantes de justicia? Tiene un valor más simbólico que real? ¿Es aún la justicia asimilada a la varita mágica que todo lo resuelve y todo lo puede?, o la recurrencia cada más frecuente a la justicia –valga la paradoja- ¿estará hablando del malestar social, de otro modo de malestar en la cultura que se traduce en que los individuos comunes necesitamos todo el tiempo mediaciones, todo el tiempo traductores o facilitadores para comunicarnos con aquellos que paradójicamente están más cerca nuestro?

Cualquiera que sea la respuesta que demos a estos interrogantes, la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes debe constituirse realmente en una medida excepcional.

Notas

¹ Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.

² Diccionario Manual de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.

³ Art.21° de la ley 10.903/19

⁴ La medida de “Protección de Persona” está regulada en el Capítulo III del Libro primero, Título IV, Sección octava, artículos 234 a 237 del CPCCN.

Legislada en un Código de forma, paradójicamente, no presenta especificaciones de procedimiento alguno.

⁵ Ley de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

⁶ Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

⁷ Se toma el año 1997 como inicio de la serie ya que es a partir de entonces que se registra la materia de intervención en las Secretarías tutelares de los Juzgados de menores. Para entonces, ya se había dirimido el conflicto de competencias con los Juzgados de Familia. La reconstrucción hasta el año 2002 corresponde a la Dra. Marisa Herrera.

⁸ Cf. Privados de libertad: Situación de niños, niñas y adolescentes en Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Unicef-Oficina de Argentina, 2006.

⁹ También se reportan 18 establecimientos de tipo “mixto”, es decir con competencia penal y/o asistencial indistinta. Nosotros nos focalizaremos en las 642 explícitamente “no penales”, según este detalle: 116 de Régimen abierto, 102 de régimen cerrado, 23 de régimen semiabierto y 401 de las que no se pudo establecer tipo de régimen.

¹⁰ Según se informó 2280 eran mujeres, 1895 varones, y de 12.888 no se pudo reconstruir el sexo.

¹¹ En la investigación sobre *Situación de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires* (CELS, 2003), antecedente necesario del relevamiento de la SDH, se constaba una proporción similar: un 82% de NNYA institucionalizados en virtud de motivos



“BRINCAMAR de Jamile Fernanda Oliveira, Praia de Ponta de Areia, distrito do município de Itaparica, Bahia, Brasil.

Homenaje al Jardín de Infantes

No idealizar

He aquí una anécdota que nos enviaron: “El único jardín cercano funcionaba en la cuadra siguiente de mi casa, cruzando una de las calles más concurridas de Villa Ballester ; por eso un adulto me acompañaba a cruzar la calle. Estando en el jardín escuché un gran alboroto entre el personal: había llegado una inspectora. Lo que recuerdo es que pensé en mi guardapolvo sucio y me dio mucho miedo: ¿iría a retarme porque mi guardapolvo estaba sucio? No lo pensé dos veces: vi la puerta abierta y me escapé a mi casa. No sé si a cambiarme el guardapolvo o a resguardarme del reto que me daría la inspectora cuando viera mi delantal sucio!!!! Mis padres y los maestros me retaron porque había cruzado sola la calle. ¿Cómo no entendían mi miedo ante lo que realmente importaba?”
(Alcira Bas, escritora)

asistenciales y un 18% por causas penales.

¹² Hasta los 21 años, dado que hasta el año 2009 y la entrada en vigencia de la ley 26.579, la mayoría de edad civil estaba fijada en los 21 años.

¹³ Cf. *Internación de niños: ¿el comienzo del fin?*

Crisis de los internados y transformación de las políticas de infancia en España, Italia y el Cono Sur. Centro de investigaciones Innocenti- Florencia, Italia/Unicef, 2002.

¹⁴ Cf. publicación homónima Ministerio de Desarrollo Social y Unicef, 2012.

¹⁵ Nótese que en ningún caso se asimila la categoría de “protección especial” a la categoría de “privación de libertad”. En este relevamiento se incluyeron los dispositivos institucionales (instituciones públicas o privadas estilo ONG conveniadas o no) y los dispositivos no institucionales de cuidado familiar sustituto.

¹⁶ Cf. *Puertas adentro: La política de institucionalización de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires (2007-20011)*. Las otras publicaciones en que se problematiza el despliegue de políticas públicas son: Niñez, adolescencia y salud mental en la Ciudad de Buenos Aires. Informe de Gestión 2010, y las políticas públicas de infancia y salud mental 2005-2010.

¹⁷ El artículo 10° de la ley 10.067/83 de Patronato en la Provincia de Buenos Aires daba cobijo a todas estas situaciones de riesgo o peligro moral o material, que en los casos más graves, podían implicar una institucionalización.

¹⁸ El informe de la SENAF -UNICEF, estipula este orden de prelación: violencia y maltrato, 44%; abandono, 31%, abuso sexual, 13%, otros, 11%. En *Puertas adentro*, la Asesoría General tutelar, reporta los resultados de las

entrevistas realizadas a los responsables y equipos técnicos de los establecimientos que atienden a personas menores de edad. Aparecen en primer lugar situaciones de violencia intrafamiliar; le siguen las dificultades parentales en la crianza y el cuidado de los hijos; en tercer lugar, las adicciones y los problemas de salud. En las posiciones siguientes aparecen los problemas vinculados al hábitat, la desocupación y finalmente, la pobreza.

¹⁹ Cf. *La infancia herida*, Editorial Ad-Hoc., Buenos Aires, 2008.

*Silvia Guemuremann es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Investigadora Adjunta del CONICET, Coordinadora del “Observatorio sobre adolescentes y jóvenes en relación a las agencias de control social penal” en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, consultora permanente de UNICEF-Argentina, sobre temas vinculados a derechos de la infancia y la adolescencia.



"Mauro" de Casatti, Brisa Selene, Escuela Nina N°3, Diamante, Entre Ríos, Argentina.





Infancias y libros

Por Florencia Ballestrini*

Si bien los niños y niñas de hoy nacen en un mundo de pantallas, la literatura de libros sigue siendo el espacio donde se aloja la fantasía, lo lúdico y los mundos ignotos. Más allá de la multiplicación de estímulos que propician los medios audiovisuales, el libro infantil, a veces remozado, otras convertido en un auténtico objeto de lenguajes múltiples, ha concitado la atención y es propiciado por políticas públicas

Homenaje al Jardín de Infantes



Aprender a aprender

Según Hebe Duprat, los años 60 constituyeron la época del “aprender a aprender”, se creaban situaciones para que el chico las resolviera en forma individual o en forma de grupo, niños y niñas aprendían a través de la experiencia y los principios eran los de la escuela nueva: la actividad, la libertad, la vitalidad, la colectividad y la individualidad. Un objetivo específico, en ese entonces fue “desarrollar la representación del esquema corporal y la lateralidad con objetos reales”, para el currículum educativo de los niños y niñas entre los 3 y los 5 años.

(Imagen del libro *Abejitas*)

Tenemos en nuestras biografías algún recuerdo de alguien leyéndonos un cuento? ¿Cuáles son los imaginarios que circulan en torno a los libros infantiles? ¿Por qué *El Principito* es una de las obras más vendidas de la historia? ¿Por qué siguen tan vigentes *Los tres chanchitos*, *Caperucita Roja* y *Alicia en el país de las maravillas*? ¿Qué tienen esas narraciones que establecen vínculos que perduran con el tiempo y las generaciones de lectores? ¿Acaso será porque invitan a sumergirse en un mundo distinto?

Los chicos de hoy han nacido en un mundo audiovisual que, a su vez, los invita a interactuar, conocer y vincularse por esa vía. La televisión, el cine y los dispositivos tecnológicos renuevan día a día la apuesta por mayores posibilidades a partir de la imagen, en el audio y en las acciones que los usuarios pueden realizar. Marc Soriano (1999) en su libro *La literatura para niños y jóvenes*¹ sostiene que “algunos piensan que el libro para niños –y el libro en general– están amenazados por las nuevas técnicas audiovisuales: pantallas de computación o imágenes virtuales que permiten al joven espectador identificarse con los héroes que se les presentan. Sería olvidar que el libro permite desde hace muchísimo tiempo identificaciones más ricas y más intensas, por el solo hecho de que son más libres. De hecho, todas las innovaciones presuponen al libro y, aun cuando momentáneamente parecen oponérsele, no hacen sino servirlo.” Las primeras perspectivas mencionadas por el autor, que ven el fin del libro a partir del avance de las tecnologías, ponen en juego una serie de “viejos miedos” ante lo nuevo. Ha pasado con la invención de la escritura, la imprenta, la

fotografía y el cine, por citar algunos ejemplos. A su vez, el autor plantea –desde una postura positiva– el lugar del libro como el espacio de la imaginación, de la libertad en la construcción de significados. El libro, lejos de quedar al margen del mundo audiovisual e interactivo, ha experimentado en los últimos tiempos una transformación que le permite seguir vigente. No se trata de competir con la computadora o la televisión, sino por el contrario, reinventarse para ser atractivo a las generaciones actuales. ¿Cómo eran los libros antes? ¿Cómo son ahora?

Distintos formatos...

La realidad de los libros en los últimos años ha cambiado y, para aquellos que consideran importante fortalecer el capital cultural de los niños y niñas, es algo a tener en cuenta, ya que no sólo hay mayor oferta de obras sino también se han modificado los formatos y las maneras de establecer los primeros contactos con la lectura. Muchas de las grandes y pequeñas editoriales tienen dentro de su negocio, un área específica de literatura infantil donde trabajan escritores, ilustradores, artistas plásticos y diseñadores. El mercado editorial ha sabido reinventarse para llegar a todas las edades. Existen libros para bebés que apuntan al estímulo temprano a través del juego. Aunque no comprendan las historias que se relatan, la idea es que comiencen a familiarizarse con el libro y desarrollen el placer de la escucha, la lectura y la asociación de las palabras con las imágenes. De acuerdo a la etapa que atraviese el niño los formatos varían: los hay grandes con colores intensos; presencia de texturas y relieves; texto, imágenes y sonidos de objetos cotidianos, animales, etc.



“Solo letras bastan” de Mariano Javier Perea, Feria del Libro, Buenos Aires, Argentina. Tercera mención.

Homenaje al Jardín de Infantes



Hebe Duprat

Con la publicación del libro fundante en los intentos por teorizar acerca de las prácticas en el Nivel, *Fundamentos y estructuras del Jardín de Infantes*, de Fritzsche y Duprat, quedaron consolidados a partir de 1968 los cambios que están presentes hasta nuestros días. A su vez, se consolidó en la provincia de Buenos Aires el Nivel con la creación de la Dirección de Educación Preescolar, en 1965.

Los libros *pop-up*, nuevo nombre para mencionar a los clásicos libros troquelados, móviles o desplegados, ya tienen un tiempo de recorrido en la industria editorial, pero en las nuevas ediciones hay una búsqueda por innovar desde el diseño y desde las ilustraciones. Tienen solapas, lengüetas, discos que giran o siluetas que se levantan de las páginas, conformando una nueva arquitectura del libro. Estas figuras que entran, salen o suben agregan la tridimensión al objeto bidimensional. Se pone en funcionamiento una ingeniería remozada en la que no sólo intervienen autores e ilustradores, sino también diseñadores que articulan palabra e imagen a través de los dobleces de papel, permitiendo que una vez que se abra, surjan las imágenes que completarán el texto. Como señalara Walter Benjamin (1989), las ilustraciones, las imágenes despiertan en el niño la palabra. “(el niño) vence el engaño del plano y, por entretejidos de color y bastidores abigarrados, sale a un escenario donde vive el cuento de hadas”.

Por su parte, los libros álbum se diferencian de los ilustrados por las relaciones que se establecen entre la palabra y la imagen. En los ilustrados, el texto, narra con independencia casi la totalidad de la historia. La imagen, a su vez, da cuenta de lo que en la escritura se relata. El dibujo amplía, interpreta, da forma, plantea una alternativa en otro código; mientras que en el libro álbum son inseparables. Ambos son igual de importantes: lo que hace de esta combinación un género propio. Se potencian las interpretaciones y permiten un acercamiento al arte. Ilustración, texto, diseño y edición conforman una unidad estética y de sentido que expande las lecturas posibles, teniendo en cuenta que se reinterpretan

mutuamente. Cecilia Bajour y Marcela Carranza² (2003) en “El libro álbum en Argentina” comentan al respecto: “Un libro álbum se lee y se ve, o si se quiere se lee de otra manera...este tipo de libros nos sitúa en un concepto amplio de lectura no restringida al texto verbal, donde imagen y texto toman elementos del cine, la historieta, la publicidad, la plástica, los dibujos animados, los videojuegos, etc. El lector infantil entra así en conexión con diversas formas de acervo cultural actual y de la tradición, como parte del contenido de una historia pero también en la exploración de sus recursos y posibilidades formales.”

El relato, en este tipo de libros, está tanto en la palabra como en los dibujos, la tipografía, las guardas; se convierte así en un objeto polifónico en el que cada lector entrará por diversos caminos. Otorgan un sinnúmero de mundos posibles en los que muchas disciplinas se encuentran: literatura, ilustración y arte, diseño, arquitectura de papel. Y, esa asociación, beneficia el desarrollo de la competencia literaria, el goce estético, el análisis crítico, la mirada sensible.

Además de estos ejemplos, encontramos nuevos formatos que vuelven al libro un *objeto* con el cual el niño y la niña no sólo leen y aprenden sino también juegan, crean, dibujan, escuchan. Abren un universo de experiencias. Existen libros de diferentes formatos, desde *caja-libro* que contienen una serie de elementos con los que interactuar, hasta otras obras –quizás en formatos más tradicionales– que, además de contar cuentos, permiten que los chicos armen sus propias historias, ya sea enseñándoles a componer muñecos o pintando y dibujando



“Contame un cuento” de Juan Pablo Eijo, Zoológico de Buenos Aires, maratón de lectura organizada por la Fundación Leer, Buenos Aires, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Disfrazados

El “escolanovismo” colaboró para el desarrollo de otras actividades y otras mentalidades. Música, dramatizaciones, arte fueron incorporados al jardín. Niñas y niños festejaron las fiestas patrias con mirada carnavalesca y un interesante acercamiento a la realidad. En relación con la vida familiar de los niños, la ampliación de la psicología a nuevos campos y la incorporación de la televisión en los hogares produjeron cambios en las prácticas de crianza.

(Imagen del libro *Abejitas*)

en sus páginas. Lo interesante de estos libros es que mixturando la lectura con el juego, con la experiencia placentera de lo lúdico e incentivan, a su vez, la creatividad de los lectores a través de la interpelación a diferentes sentidos. Por eso se llaman también “libros sensoriales”; con esta característica es más fácil que el niño aprenda y distinga nociones como: suave, áspero, duro, blando, etc, por lo cual también se utilizan con fines didácticos.

Asimismo hay libros-objeto que contienen más de una historia y que el niño o niña seleccionan qué historia narrar, es decir, que son protagonistas en la construcción del relato. Soriano (1999) recuerda que el vínculo entre el libro para niños y el juguete no es de hoy, aunque no hay duda que la revolución industrial lo ha tornado más evidente, lo que explica que un éxito editorial sea explotado por la industria del juguete, el cine, los video-juegos. Pero también incluso sucede a veces que el éxito de un juguete tiene como consecuencia la publicación de libros que tienen a ese juguete como protagonista. Esto permite pensar acerca de la retroalimentación que hay entre las industrias culturales y el libro – teniendo en cuenta que forma parte de la industria editorial- así como también pensar en que la proliferación de un personaje exitoso bajo diferentes formatos indica que se ha encontrado al lector infantil como nicho de mercado. No sólo se trata de una adaptación –proponiendo formatos más novedosos- sino también de entender el contexto socio-cultural en el que están inmersos los nenes y nenas. El fenómeno de las sagas es una muestra de esta tendencia: *Harry Potter*, *Crónicas de Narnia*, para niños y niñas o *Crepúsculo*, *Los juegos del hambre*,

El señor de los anillos, para jóvenes, son algunos ejemplos de nuevas preferencias en la literatura infanto-juvenil que, con la masividad de las industrias culturales, ha permitido que los lectores crezcan con sus héroes y heroínas a medida que iban editándose los libros y estrenándose las películas basadas en ellos. Umberto Eco señala a partir de *Harry Potter*³: “Tome una joven y tierna criatura, hágala padecer sufrimientos de todo tipo, revélele que es el último vástago de una raza, destinado a un luminoso destino, y tendrán no sólo al *Patito Feo* y a *Cenicienta*, sino también a *Oliver Twist* y al *Remy* de *Sin familia*... Hagan que estos chicos cabalguen escobas voladoras y tendrán también a *Mary Poppins* y a *Peter Pan*”. Esta idea que despliega el autor, no hace sino poner en escena la importancia de estas nuevas producciones ya que nos permiten, entre otras cosas, acercarlos a los clásicos y, de alguna manera, propiciar la lectura.

Es interesante tener presente que no sólo grandes autores de literatura para adultos como José Saramago, Paul Auster, John Irving, Aldous Huxley, Silvina Ocampo, Horacio Quiroga, Osvaldo Soriano por nombrar algunos, han escrito literatura infantil, sino que hoy por hoy, diseñadores e ilustradores muy prestigiosos intervienen en obras literarias infantiles. De la misma forma, es importante destacar que todos los géneros –teatro, poesía, prosa- son adaptados ampliando el horizonte de lecturas.

El lugar del Estado

Si bien en Argentina ha habido una industria editorial pionera en el Continente, ésta sufrió deterioro en los años 90 por efecto de una importante concentración



“La felicidad en la inocencia del amor” de María Eugenia Bergman, La Habana, Cuba.

Homenaje al Jardín de Infantes



Maternales

El Estado buscó recuperar su lugar de principal impulsor del nivel en 1973 mediante la sanción de la Ley Nacional 20582 de creación del Instituto de Jardines Maternales Zonales. Este fue además un intento por convertir las "guarderías" en Jardines Maternales, reconocidos como espacios de cuidado y enseñanza a los niños/as de sectores más desfavorecidos con la participación de las familias y la comunidad en el directorio y la responsabilidad de su coordinación entre los Ministerios de Cultura y Educación y Bienestar Social.

(Foto: archivo FWB)

y el cierre o venta de las pequeñas editoriales. Por su parte, el Estado tiene tradición en el desarrollo de materiales educativos y la compra de libros para enviar a las bibliotecas de las escuelas. Pero por muchos años centró la mirada en manuales y textos escolares. Desde el año 2004 y, a partir de la creación del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) y de la Campaña de Lectura por parte del Ministerio de Educación de la Nación, se ha puesto el foco en acercar a las escuelas obras literarias tanto para niños y niñas como para los adultos –docentes- entendiendo que el maestro /profesor debe ser considerado sujeto lector para poder promover la lectura en sus alumnos. El Programa PIIE comenzó con la compra de quinientos títulos de los cuales trescientos cincuenta fueron de literatura infantil, en todos los formatos (libros ilustrados, novelas gráficas, sagas infanto-juveniles, libros -álbum) ampliando no sólo la cantidad de títulos sino también acercando a las bibliotecas nuevos materiales de distintas editoriales. A partir de ese momento y aún hoy -dentro del marco del Programa Nacional de Políticas Socioeducativas- se repartieron más de cuarenta millones de libros, en aproximadamente veintitrés mil instituciones, entre las que se incluyen los distintos niveles –inicial, primario y medio- y educación en contexto de encierro, donde además de libros para jóvenes y adultos se envían bibliotecas con literatura infantil. Por otro lado, los materiales realizados por el Ministerio de Educación de la Nación han puesto el acento no sólo en el contenido sino también en la forma, adaptando estos a diseños e ilustraciones más llamativas. El gran motor para el crecimiento

de la industria editorial en Argentina ha sido, en estos últimos diez años, el Estado como comprador generando una modificación en la balanza del mercado. Privilegiar la diversidad generó que muchas editoriales pequeñas puedan incrementar sus títulos y realizar más y mejores libros. Son más de sesenta las editoriales a las que el Estado compra libros entre las que se encuentran: Colihue, Fondo de Cultura Económica, Alfaguara, Océano Travesía, Sudamericana, Planeta, CalibroscoPIO, Ediciones del Eclipse, E.D.B, Andrés Bello, Iamiqué, Losada, Una Luna, Del Naranja, Kalandraka, Serres, Corimbo, Catapulta, Ruedamares, entre otras. El Estado de esta forma se convierte en un doble factor de cambio a partir de la diversidad: no sólo permite el crecimiento de la industria nacional comprando a grandes y pequeñas, sino también logra la ampliación del capital cultural de los chicos a partir de acercarles distintos y variados libros de calidad a todos los niños y niñas del país.

Puentes

Así como a través del juego se comparten experiencias con los otros y el mundo, la literatura y, el arte en general, permiten a través de la imagen y la palabra establecer un vínculo con la ficción, con el asombro, con la creación. Lo afectivo cobra un rol muy importante en los primeros contactos que se establecen con la lectura y en el disfrute que ésta produce a lo largo del tiempo. Michèle Petit⁴ (2001) señala en *Elogio del Encuentro* que “tenemos derecho a una historia, pero también tenemos derecho a la metáfora, al extrañamiento, al desvío, a la ampliación de nuestro universo cultural. Y la lectura puede ser justamente un sesgo privilegiado para ofrecernos ambas cosas”.



"Sapitos" de Carolina Eve Tarré, Santa Fe, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Nunca más

Durante los años de la dictadura militar en Argentina se controló lo que sucedía en las instituciones, se intentó disciplinar las propuestas educativas, restringir los temarios a ser trabajados en reuniones de padres y hasta se prohibieron libros de literatura infantil usados cotidianamente en los jardines.

(Imagen del inolvidable personaje Mafalda de Quino. Gracias)

Desarrollar este lazo entre los niños y niñas y la literatura desde muy pequeños nos conecta con la sorpresa, con el movimiento, con los sentidos, con lo mágico. Ese puente que se construye entre las infancias y los libros, no solo nos enriquecerá como sociedad sino también pondremos los primeros ladrillos en el crecimiento del capital cultural de los neños y nenas, haciendo de ellos futuros lectores. Muchas veces podemos pensar como adultos que las nuevas tecnologías han captado a los niños y niñas, que la generación multimedia ya no lee, que se ha desplazado al libro. Sin embargo en el recorrido de estas líneas encontramos que el libro se ha reinventado, se ha adaptado y ha crecido en pos de seguir siendo el motor de la imaginación de los chicos. Queda, entonces, pendiente para los adultos construir esos puentes entre los libros y las infancias.

Referencias bibliográficas

Bajour, C. y Carranza M. “El libro álbum en Argentina”. *Imaginaría. Revista quincenal sobre literatura infantil* [en línea] 23 de julio de 2003, n° 107. [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2014]. Disponible en: <http://www.imaginaría.com.ar/10/7/libroalbum.htm>

Benjamin, W (1989) *Escritos. La literatura infantil, los niños y los jóvenes*, Buenos Aires: Nueva Visión.
Eco, Umberto (2002) “Harry Potter para adultos” en *La Jornada Semanal*, 12 de mayo del 2002, N° 375.
Petit, M. (2001) *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. México: Fondo de Cultura Económica.
Soriano, M. (1999) *La literatura para niños y jóvenes. Guía de exploración de sus grandes temas*. Buenos Aires: Colihue.

Notas

¹ Soriano, M. (1999) *La literatura para niños y jóvenes. Guía de exploración de sus grandes temas*. Buenos Aires: Colihue.

² Bajour, C. y Carranza M. El libro álbum en Argentina. *Imaginaría. Revista quincenal sobre literatura infantil* [en línea] 23 de julio de 2003, n° 107. [fecha de consulta: 5 de agosto de 2014]. Disponible en: <http://www.imaginaría.com.ar/10/7/libroalbum.htm>

³ Eco, Umberto (2002) “Harry Potter para adultos” en *La Jornada Semanal*, 12 de mayo del 2002, N° 375.

⁴ Petit, M. (2001) *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. México: Fondo de Cultura Económica.

*Florencia Ballestrini es graduada de la carrera en Comunicación e Imagen del Instituto Walter Benjamin, terminó los estudios de la maestría en Comunicación y Creación Cultural (FWB-UCAECE) e integra el área Escuela y Medios del Ministerio de Educación de la Nación.



"Contra la corriente" de Mariano Perea, Capilla del Monte, Córdoba, Argentina.

1000



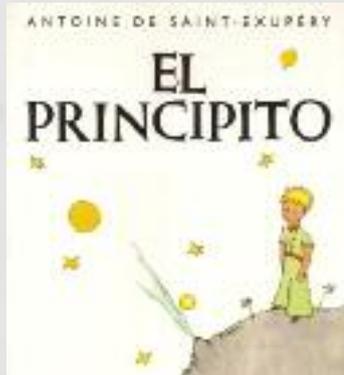


Infancias y trabajo **Deconstruir mitos para ganar derechos**

Por Maria Raquel Macri*

Con agrado reiteramos que el presente libro constituye el décimo del proyecto Infancias: Varios Mundos. En el primero se le había solicitado a la investigadora hacer una suerte de mapeo de la situación del trabajo o explotación infantil. El panorama entonces era altamente desolador. Volvimos a preguntarle y aquí van sus reflexiones y el detalle de la situación actual sobre el tema

Homenaje al Jardín de Infantes



Infancias censuradas

Durante la última dictadura en Argentina estuvieron prohibidos, por dar algunos ejemplos *El Principito*, de Saint Exupéry; *La torre de cubos*, de Laura Devetach; *Un elefante ocupa mucho espacio*, de Elsa Bornermann; las canciones de María Elena Walsh, y los textos pedagógicos por ejemplo, de Hebe Duprat. Ni las letras de infancias se salvaron del delirio dictatorial.

Hace casi una década, en el Primer libro *Infancias: Varios mundos*¹ afirmábamos que la prevención y la erradicación del trabajo infantil sólo podrían realizarse en forma progresiva mediante la articulación de políticas públicas universales y focalizadas. Asimismo sosteníamos nuestra posición acerca de la diferencia entre la política orientada por el enfoque de protección de derechos de los niños, y la política de erradicación de los niños trabajadores, en tanto este acto sería culpabilizar a las víctimas, propiciando aún más las situaciones de estigmatización y ocultamiento.

¿Qué cambió en materia de prevención del trabajo infantil y protección de los niños en Argentina durante la última década? ¿Qué significa encarar la prevención del trabajo infantil desde el enfoque derechos? Estas líneas son producto de la reflexión y análisis de estadísticas y de datos provenientes de investigaciones propias; así como de la revisión de la política pública-institucional y de la legislación. El enfoque de derechos constituye el nuevo sustento teórico de las políticas destinadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil en nuestro país. En la práctica este nuevo posicionamiento estrechamente ligado a los principios contenidos en la Convención Internacional sobre los derechos de los niños/as y adolescentes, plasmados en la Ley nacional (26061) Protección de la Infancia y Adolescencia, implicó repensar el rol del Estado y la sociedad para garantizar los derechos de las familias y deconstruir mitos acerca del trabajo infantil tales como: *“Es mejor que los niños trabajen a que estén sin hacer nada.”* *“Es mejor que un niño trabaje a que esté*

robando.” *“Los niños son explotados por sus padres.”* *“Si un niño trabaja va a estar mejor preparado para conseguir empleo cuando sea adulto.”* *“Las niñas que realizan tareas domésticas en el hogar no trabajan.”* (2010, *Por una niñez sin trabajo infantil*)

En una explícita toma de posición frente al debate nunca cerrado entre abolicionistas y promotores/regulacionistas y los discursos acerca del deber ser de la infancia, el trabajo infantil es denunciado hoy por las autoridades públicas como una realidad que impide ser niño/a y que entra en contradicción con otros derechos como la salud, la educación, la recreación. En suma, atenta contra el desarrollo bio-psico-social de niño y niñas. Esta visión se manifiesta en las formas de intervención de corte abolicionista que constituyen la posición oficial del país².

Tarjeta roja al trabajo infantil Ni un niño más trabajando

Sin embargo, los contenidos de la Convención no han sido interpretados en forma unánime en todas las naciones. En Latinoamérica, Bolivia ha legalizado recientemente el trabajo de los niños a partir de los diez años y en Perú el movimiento de los niños y adolescentes trabajadores NATS da cuenta de posiciones que abogan por la regulación y la defensa del derecho de los niños/as a trabajar. Según este criterio, el trabajo significa una vía de protagonismo social y político para los niños peruanos de los sectores postergados socialmente. Aunque cuestionado, el trabajo infantil forma parte de la cultura de las familias rurales.



"No al basural", de Mercedes Paula Moreno, José C. Paz, segundo festival barrial "Si a la plaza, no al basural", Buenos Aires. Tercer premio.

Homenaje al Jardín de Infantes



La primera “señal”

Desde muy temprano se reconoció que la formación docente para el Nivel Inicial debía tener componentes específicos. Se trata de una época de la vida en la cual lo que queda grabado perdura y moldea las personalidades. En ese sentido, la guía e imagen de la primera maestra resultan fundamentales: afecto, profesionalismo, educación, contención.

(Foto: archivo FWB)

Asimismo desde corrientes de pensamiento enmarcadas en la nueva sociología de la infancia, que se desarrolla en los países nórdicos y en alusión a la Convención y al paradigma de la agencia que supuestamente poseen los sujetos para actuar en los marcos de las estructuras sociales, se sostiene el derecho de los niños/as y adolescentes a trabajar. En Argentina en el discurso de los funcionarios³ aparece una explícita adhesión a la normativa oficial vigente en materia de trabajo infantil. Sin embargo, a la hora de la intervención en campo surgen matices que tensionan el discurso oficial dada la carencia de vías institucionales articuladas para intervenir. Los diferentes actores sociales (funcionarios, inspectores, empleadores; maestros, familias, niños) experimentan la confrontación entre el concepto teórico de trabajo infantil y las normas jurídicas que lo prohíben por una parte, y la vida cotidiana de los sujetos en situación de pobreza, por otra.

¿Qué dicen los datos?

De acuerdo con los datos publicados por agencias oficiales y privadas el trabajo infantil se habría reducido durante los últimos años. Según la Encuesta Nacional de Actividades de Niños/as y Adolescentes el 7,8 por ciento de los niños de 5 a 15 años entrevistados trabajaba en 2004 mientras que en el año 2012, y de acuerdo con los datos del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes MANNyA⁴, sería de 3 por ciento el porcentaje de niños que trabajan en el mismo rango de edad. Por su parte, los datos provenientes

del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia (2012) señalan un leve descenso en la cifra del trabajo infantil urbano en todas sus formas entre 2010 y 2012; aunque, según la misma fuente, las brechas de desigualdad social se mantuvieron estables en el mismo período tanto en términos de la estratificación social como del espacio socio-residencial. Los niños de los sectores socioeconómicos más vulnerables tienen el doble de probabilidad de trabajar que sus pares de otros sectores sociales.

La presencia de trabajadores infantiles en la calle, en talleres textiles, en las cosechas, en granjas, en ladrilleras, entre otras actividades, constituye un indicador de la pobreza; de la desigualdad y de la compleja dinámica de los mercados de trabajo tanto urbanos como rurales. La persistencia del empleo precario que alcanzó al 34,2 por ciento de los trabajadores en 2011, y el desempleo constituyen cuestiones estrechamente vinculadas a la presencia de los trabajadores infantiles en sectores marginales de la economía de subsistencia y especialmente en el mercado de trabajo rural.

Al cuadro descrito en los párrafos anteriores se suman las peores formas de explotación infantil enunciadas en el Convenio 182 del año 1999, ratificado por nuestro país en 2001, que consisten en actividades tales como la explotación sexual y comercial y la trata de niños, así como a la utilización de niños en conflictos bélicos y en el tráfico de drogas. Estas constituyen violaciones a los derechos humanos básicos de los niños/as y adolescentes y Argentina ha adoptado una serie de dispositivos institucionales y modificaciones legislativas para priorizar la eliminación de estas peores formas



"Pescadores amigos" de María Cristina Silva, Laguna de Lobos.

Homenaje al Jardín de Infantes



Democráticos

En Argentina a mediados de los años 80, con la recuperación de la vida democrática, también se revisaron censuras previas y hubo voluntad de mejoras en educación. En relación con los jardines, se renovó la idea de “adaptación” intentando escuchar más al niño y a su familia así como atender a los intercambios y participación posible de todos los actores en términos de “comunidad educativa”.

(Foto: archivo FWB)

(véase Fourcade, 2013). No obstante no se conocen, a nivel latinoamericano, estadísticas actualizadas acerca de la cantidad de niños/as involucrados en las áreas de frontera y en las principales ciudades

Desafíos: Construir el sistema de protección integral de la infancia y lograr puestos de trabajo para los adultos.

La complejidad del problema del trabajo infantil se expresa en las tensiones manifiestas entre las definiciones teóricas, las normas y las situaciones sociales en las que se entrecruzan el poder, la capacidad técnica humana y presupuestaria local así como la voluntad política de intervenir efectivamente y no sólo declarativamente sobre el desarrollo social, el bienestar y la garantía efectiva de los derechos de los niños. Existe consenso aún desigual en la comunidad acerca de la necesidad de implementar políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil con enfoque de derechos que articulen intervenciones específicas en el marco de la co-responsabilidad que demanda la construcción del sistema de protección integral de la infancia de acuerdo con los principios contenidos en la ley 26.061. Como dice el artículo 25, “los Organismos del Estado, la Sociedad y en particular las organizaciones sindicales coordinarán sus esfuerzos para erradicar el trabajo infantil...” Por otra parte la prevención requiere la implementación de políticas y dispositivos institucionales complejos. La prevención, en definitiva, se sustenta en la efectividad de políticas universales de educación, salud, cuidado infantil, y en la generación de puestos de trabajo con garantía de derechos sociales para los adultos, responsables últimos del cuidado y educación de los niños/as.

Referencias bibliográficas

- Fourcade, H. (2013) Nota de Investigación V: Las peores formas de trabajo infantil en Tuñón, I. (2013) *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y la adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012)* Edición Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Serie del Bicentenario (2010-2016)/Año III. Buenos Aires.
- Halperin, V (2012) “Trabajo infantil e infancia: un estado del arte de la investigación en argentina (2009-2011)” en Macri, M. y Uhart, C. (2012). *Trabajos infantiles e infancias Investigaciones en territorio (Argentina, 2005-2010)*. Buenos Aires: La Crujía.
- Litterio, L. (2012) “Una perspectiva general del trabajo de los niños desde las normas.” En Macri, M. y Uhart, C. (2012). *Trabajos infantiles e infancias Investigaciones en territorio (Argentina, 2005-2010)*. Buenos Aires: La Crujía.
- Macri, M. y Uhart, C. (coords.) (2012). *Trabajos infantiles e infancias Investigaciones en territorio (Argentina, 2005-2010)*. Buenos Aires: La Crujía.
- Macri, M. y Berliner, C. (2010) “Herencia y memoria de 200 años de trabajo infantil en Argentina” en Cytrinblum, A. (2010) *Niñez y Adolescencia en la prensa Argentina: trabajo infantil*. Buenos Aires: Periodismo Social Asociación Civil.
- Macri, M. (2012). El trabajo infantil y los niños que trabajan: la mirada de los funcionarios.” En Macri, M. y Uhart, C. (2012). *Trabajos infantiles e infancias Investigaciones en territorio (Argentina, 2005-2010)*. Buenos Aires: La Crujía.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



“El pastor” de César Quaretti, Perú.

Homenaje al Jardín de Infantes



Consumidorcitos

En los años 90 casi en toda Latinoamérica se experimentaron situaciones por lo menos paradójicas: exclusión y, al mismo tiempo, promoción de los consumos. La infancia no quedó afuera de este conflicto. Se expandieron, a veces con ayuda mediática, comportamientos celebratorios del consumo de objetos para el nicho infantil. La imaginación de niñas y niños superó en muchos casos esos condicionamientos.

(Foto: archivo FWB)

(2006). *Trabajo infantil y adolescente en cifras*. Síntesis de la primera encuesta y resultados de la región GBA. Ciudad autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales- OTI y Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil Conaeti (2014)

Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional. Adelanto del informe de resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes- MANNyA.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Trabajo (2010) *Por una niñez sin trabajo infantil. Material Teórico operativo sobre la problemática del trabajo infantil*.

Tuñón, I. (2013) *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y la adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012)*

Edición Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Serie del Bicentenario (2010-2016)/Año III. Buenos Aires.

Notas

¹ Macri y Colab. (2005) No quiero... Acerca de la explotación laboral infantil. En A. Entel *Infancias Varios Mundos*. Acerca de la inequidad en la infancia argentina. Buenos Aires: Fundación Arcor. Fundación Walter Benjamin. Unicef

M. Macri y otras (2005) *El trabajo infantil no es juego*. Buenos Aires: La Crujía

² La conformación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Conaeti) y de las respectivas comisiones provinciales Comisiones

provinciales para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil (Copreti), así como la sanción de la ley nacional 26.390/2008 (Prohibición del Trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente) y la nueva disposición que penaliza a quienes empleen a niños, así como la sanción del decreto ley de Asignación Universal por Hijo (2009), constituyen el núcleo de los procesos que se han puesto en marcha para la atención de la problemática del trabajo infantil.

³ Véase M. Macri y C. Uhart (2012) *Infancias y trabajos Infantiles*. Buenos Aires: La Crujía

⁴ El MANNyA es un cuestionario adjunto a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos realizada en 2012 sobre el total de población urbana nacional. El diseño del módulo responde a la experiencia metodológica de la EANNA (Encuesta de actividades de niños/as y adolescentes 2004).

*María Raquel Macri es socióloga, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, especialista en los temas de trabajo infantil y asesora de organismos internacionales.



“Tierra” de Mónica Hasenberg, Costanera Sur, Buenos Aires. Décima mención.

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CUENTAN

El UNICEF en su Informe “El estado Mundial de la Infancia de 2014 en cifras” da cuenta de las disparidades con el fin de impulsar los derechos de la niñez. En ese marco América Latina revela mejoras interesantes

Con la consigna “Todos los derechos, todos los niños” el UNICEF recuerda que la Convención sobre los Derechos del Niño se basa en cuatro principios fundamentales:

- La no discriminación o universalidad (Artículo 2): Todos los niños y las niñas tienen derechos, sin importar la raza; el color; el género; el idioma; la religión; las opiniones políticas o de otra índole; el origen nacional, étnico o social; la riqueza; las discapacidades; y las condiciones del nacimiento, entre otras.
- El interés superior del niño (Artículo 3): El interés superior de los niños y las niñas debe ser una consideración primordial en todas las decisiones que los afecten.
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

(Artículo 6): Todos los niños y las niñas tienen derecho a la vida, a sobrevivir y a lograr su pleno desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.

- El respeto por las opiniones del niño (Artículo 12): Los niños y las niñas tienen derecho a expresarse libremente sobre los temas que los afectan y a que sus opiniones se tomen con seriedad.

Tales puntuaciones actúan como preámbulo a los datos cuantitativos que proporciona el Informe. Al mismo tiempo señala la importancia que ha tenido indagar desde lo cualitativo, a través de las narraciones in situ de los propios niños, niñas y adolescentes. El informe del UNICEF 2014 resulta exhaustivo y se puede consultar en la www.unicef.org. Haremos referencia, modo de estudio, sólo a algunos datos por ejemplo, las cifras de mortalidad infantil comparando 1970-2012 para advertir el lugar que ocupa América Latina

Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)

Región de UNICEF	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2012
África subsahariana	242	216	199	185	177	170	155	130	106	98
África oriental y meridional	209	190	186	172	163	155	139	111	85	77
África occidental y central	274	245	217	203	195	189	174	151	127	118
Oriente Medio y África del Norte	202	165	126	90	71	61	50	41	32	30
Asia meridional	211	193	170	149	129	111	94	78	65	60
Asia oriental y Pacífico	114	92	75	63	58	51	41	30	23	20
América Latina y el Caribe	118	102	84	67	54	43	32	25	23	19
ECE/CEI	97	74	68	55	47	47	36	27	21	19
Países menos adelantados	238	227	209	188	172	156	138	114	93	85
Mundo	145	128	116	99	90	85	75	63	52	48



“Merienda” de Cristian A. Nicollier, Comunidad Wichi de Misión Chaqueña, Salta, Argentina.





¿Quién defiende al público infantil?

Por Alicia Entel

A lo largo y ancho de Latinoamérica se ha extendido el debate por las defensorías o veedurías del público, de las audiencias, de los televidentes. Y un público especialmente sensible y hasta de gran vulnerabilidad son los niños y niñas. ¿Qué papel desempeñan estas instituciones? ¿Qué relación tienen con la voluntad política de que los ciudadanos y ciudadanas reconozcan su capacidad de ser escuchados en sus demandas? ¿Cómo se tiene en cuenta a las infancias? ¿Cómo se compromete al mundo adulto para que los chiquilines gocen de más y mejor ciudadanía comunicacional?

Homenaje al Jardín de Infantes



A juntar, a juntar

Las propuestas educativas para el Jardín de Infantes se han desarrollado con minucia y teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno de los actores. Lejos está, ya iniciado el nuevo milenio, la concepción de Jardín igual guardería, incluso en aquellos espacios sindicales, empresariales, etc donde los niños quedan porque sus padres trabajan. Pero lo cierto es que, algunas actividades tradicionales eran y son necesarias, tales como que las infancias reconozcan el valor de dejar los objetos en orden y hacer esta actividad participativamente.

(Imagen del libro *El árbol que canta*)

En los diez años transcurridos desde los comienzos del proyecto *Infancias: Varios Mundos*, hasta la actualidad, hemos publicado, en el ámbito de la investigación, una cantidad de artículos sobre el vínculo infancias y medios. Se abordaron las llamadas programaciones para las infancias (Duek, C. 2011, 2013), el cine y la niñez (Cartoccio, E. 2012), las representaciones de las infancias en las artes plásticas (Entel, A. 2011), los nuevos medios y los usos infantiles de las tecnologías y hasta el teatro y la dramatización como importantes dimensiones formativas (Choclin, C. 2013). En el transcurso de nuestro trabajo, también desde las políticas públicas de medios y desde la sociedad civil latinoamericana, han habido hitos fundamentales, muchos de los cuales no gozan del conocimiento exhaustivo por parte de la ciudadanía. De ahí que consideremos importante incluir la pregunta: ¿quién defiende institucionalmente al público infantil y qué avances hubo en los últimos diez años?

De “menores” a ciudadanos

Las legislaciones y decretos emanados de diferentes Estados latinoamericanos consagraron históricamente la idea de que proteger a la infancia consistía en instalar un horario, el horario de protección al menor, por ejemplo, de 8 a 22 hs. Este criterio, alentado durante más de medio siglo, contemplaba el vínculo exposición a medios, horario de sueño. Los niños podrían sentirse muy mal si se los exponía a imágenes desagradables. Tal propuesta que aún pervive, y tiene su lógica, pone énfasis en el tutelaje, pero no alcanza, y hasta es peyorativo en

su formulación cuando asocia la infancia a la “minoridad”, término que expresaría una suerte de minusvalía en relación con la “mayoridad” donde sí se completaría la comprensión humana. En Argentina, la ley de facto 22.285 de Radiodifusión de 1982 se refería al horario de protección de 8 a 22hs. La ley actual 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada en el año 2009, amplía dicho horario desde las 6 de la mañana a las 22 horas. También, y ya con otra lógica ligada al “cuidado” se crearon históricamente otras recomendaciones: durante la exposición a medios había que cuidar al niño de las “malas” palabras, de los gestos obscenos, el desnudo pornográfico y no artístico, la violencia extrema o simplemente las películas o series que ya tienen una calificación de no aptas para todo público.

Fue así como a la consideración horaria se le agregó la valoración ética. Los propios escritos y disposiciones, muchas veces emanados de organismos religiosos hacia el Estado, ponían énfasis en el cuidado de las infancias en relación con el mal, a veces considerado un tanto abstractamente. Es sabido que por momentos, por ejemplo en relación con los jóvenes, las instituciones eclesiósticas operaron en detrimento de cuidados vinculados con la salud sexual, el sano erotismo, la procreación responsable. En gran medida todas estas disposiciones ligadas a cuidar, conservar valores, transmitir mandatos y preservar la ingenuidad de las infancias, solían tener sus aspectos positivos sin duda, pero tendían a descuidar algo fundamental: la educación para la ciudadanía, el ampliar horizontes para que niñas y niños se sintieran ciudadanos con todo lo que ello



"Primer acto" de Elena Claudia Medina, Escuela 193, Puerto Madryn, Chubut, Argentina. Primer premio.

Homenaje al Jardín de Infantes



¿Cuidadoras y/o profesionales?

En algunas ocasiones, y debido a situaciones de crisis, en la Región Latinoamericana se han organizado asociaciones de la sociedad civil para el cuidado de los más chiquitos. Si bien la solidaridad que demuestran resulta encomiable, no pueden considerarse “jardines”. Son espacios amorosos que muchas veces suplen lo que en otros momentos y situaciones hacía la familia. Los espacios jardineros tienen otros ejes y son guiados por profesionales de la educación.

(Foto: archivo FWB)

implica: poder, representación, libertad, palabra propia. Que las infancias, con la mirada adulta de resguardo, hicieran el camino de aprender a decidir por sí mismas así como a reflexionar y hacer valer sus derechos. Serían la sociedad civil y las instituciones del Estado las encargadas de velar y propiciar esa forja de ciudadanía. Así también las niñas y niños, con la colaboración de padres y maestros podrían elevar sus quejas y recomendaciones. Esta perspectiva apunta a que niños y niñas vayan construyendo conciencia acerca de qué es lo que quieren o no quieren ver. Al menos en Argentina, este espíritu está en la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2009 y en las instituciones y organizaciones nacidas al calor de dicha disposición. Por ejemplo, se exige que, además del horario, se explicita la indicación de si un programa es apto para todo público o no. Los tópicos presentes en el artículo 68 de dicha Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual¹ se refieren a la cantidad de horas de programación que deben ser dedicadas a la infancia, pero atiende también a sensibilizar a los adultos sobre los contenidos a los que el niño está expuesto y a la idea central de que niñas y niños son sujetos de derechos. Corresponde enfatizar que además de que la letra de la ley expresa el tema de derechos con contundencia, la misma normativa propicia la creación de los organismos adecuados para recepcionar demandas y para estimular propuestas a partir de investigaciones. Así se institucionalizaron en Argentina el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Amarte y defenderte

El Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), conformado a partir del artículo 17 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, está constituido por organizaciones de la sociedad civil dedicadas a medios, infancias y juventudes², por sindicatos vinculados con la comunicación y la educación, y por los organismos de referencia del Estado nacional y de los Estados provinciales. Si bien su constitución es reciente ha mostrado la voluntad de actuar y articular con otros sectores para propiciar la comunicación de calidad, por ejemplo, a través de la firma de convenios como el realizado con la Asociación de Radios de las Universidades Nacionales, entre otros.

Algunos países latinoamericanos han implementado este estilo donde se conjugan los esfuerzos del Estado con las de organizaciones de la sociedad civil ligadas a educación y a comunicación de, con y para las infancias. Así lo mencionó, por ejemplo, la defensora de radio Educación de México, Beatriz Solís, en el Primer Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, realizado en el mes de septiembre de 2014 en Buenos Aires³. Aludiendo al periodista Ignacio Ramonet, Solís se refirió a la necesidad de crear un quinto poder constituido por la fuerza cívica ciudadana. Así también enumeró una serie de acciones posibles como -programas conjuntos de investigación de audiencias, marcadamente diferentes de las cuantificaciones del rating, - producción de conocimientos sobre el audiovisual, - aportes a los diseños



“El corazon de un niño”, Gustavo Javier Borletto, Santa Fe, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Leyes nacionales I

Si bien el Nivel Inicial fue precisando a lo largo del tiempo su función dentro del sistema educativo, define sus objetivos y explicita sus contenidos a través de los Contenidos Básicos Comunes, recién a fines del Siglo XX con la Ley Federal de Educación (1993), la primera ley de educación de carácter nacional. Tal normativa planteaba la obligatoriedad de la Sala de cinco años lo que promovía la inversión de recursos, aunque no siempre la letra se combinó con los hechos.

(Imagen del libro *El árbol que canta*)

curriculares de la educación superior para que se incluyan contenidos vinculados a derechos, - colaboración para la creación de observatorios por parte de la sociedad civil.

En definitiva, en dicha oportunidad se aludió a crear las condiciones- diríamos desde la infancia- para el logro de la **participación informada**. En otros términos, pensar que cuando se menciona participación, esto no debe remitir sólo a presencias formales, ni a corroborar las actuaciones mediáticas que confunden participación con adhesión subyugada, sino propiciar intervenciones que conjuguen conocimientos del tema, información, y la creatividad para pensar cómo se podría hacer u obrar de otra manera.

En el mismo Congreso Latinoamericano, al tiempo que se festejaban las enormes posibilidades de unión, solidaridad e intercambio entre las diferentes veedurías latinoamericanas, también se reconocieron las dificultades, las paradojas, la no linealidad cuando de comunicación se trata. La defensora del televidente del canal RCN de Colombia, Consuelo Cepeda, mencionó las vicisitudes y debates ocasionados por la presencia exitosa de las “narcotelenovelas” en Colombia. Es decir, aquellas donde las biografías de personajes reales del narcotráfico son noveladas con eje en el mercado y se ven en horarios donde pueden estar presentes las infancias. Para algunos investigadores esto no debería ocurrir, en tanto que para otros se trata de una realidad ineludible y sería mejor contarla y debatirla⁴. Pero pocos se preguntan en qué términos.

Lo cierto es que las Defensorías o los espacios dedicados a las audiencias, especialmente cuando

son públicos infantiles, requieren asociar protección con promoción, es decir, no sólo cuidar y/o proponer que los niños no estén expuestos sino promover en los niños y niñas el conocimiento de los procesos de producción del campo audiovisual. De esta manera, la exposición a medios no va a significar una captura paralizante por ignorar los procedimientos y las intenciones sino que motivará reflexiones, cierto distanciamiento para pensar en familia. En ese sentido, la Defensoría del Público de Argentina organiza habitualmente Audiencias Públicas en diferentes regiones de Argentina. Durante el 2014 dichas audiencias estuvieron especialmente destinadas a niñas, niños y adolescentes donde se propició no sólo la escucha de consultas, reclamos y opiniones, sino también se profundizó sobre los alcances de las legislaciones que han entrado en vigencia y el valor de la democracia. Las Audiencias incluyen talleres, trabajo con escuelas, y se pone el acento en los derechos a la comunicación y a la información que tienen las infancias. La experiencia, novedosa, intenta promover la palabra propia por parte de niñas y niños, y lo que esto significa para la creación de ciudadanía. Un material elaborado por la Defensoría que resulta atractivo y claro se llama *La Comunicación no es cuento* y de modo muy didáctico se explicitan los alcances de la Comunicación como derecho humano. Así también la Defensoría ofrece a todas las instituciones que lo soliciten otros materiales que revelan un cambio cualitativo de la década para el tratamiento del vínculo medios e infancias. Por otra parte, es fundamental para los públicos infantiles, saber que no están solos, que hay adultos preocupados y con deseos de aprender una suerte



“A la luz del arte” de Óscar Arcila, Medellín- Antioquia, Colombia.

Homenaje al Jardín de Infantes



Leyes nacionales II

En el año 2005, la Ley 26061 deroga la Ley de Patronato de 1919, dejando atrás un pasado en el que gran parte de la infancia era candidata a ser tutelada por el Estado ante condiciones de "riesgo moral o material". De esta manera, se estigmatizaba a los niños diferenciando a aquellos dignos de sus derechos, de los "menores" excluidos, pobres, con familias peligrosas, que los convertían a ellos también en sujetos peligrosos, merecedores de caridad o de encierro para su supuesta protección.

(Foto: Patronato de la Infancias. Museo de la ciudad, 1919)

de pedagogía de la imagen para la comprensión personal de los fenómenos mediáticos y para tener argumentos y conocimiento a la hora del diálogo infantil. Aunque es ya muy sabido, no viene mal recordarlo: las infancias aprenden especialmente del ejemplo, de las prácticas que el mundo de los grandes lleva a cabo cotidianamente. El espejo de la vida adulta está antes que el espejo de los medios.

Algunas recomendaciones

¿Cómo hacer el camino para que niñas y niños valoren muy especialmente la ciudadanía comunicacional? Es decir su derecho a estar informados, a que se respeten sus idiosincrasias, a que se valore la comunicación desde, con y para las infancias?

Ante todo, como decíamos, se actúa mejor si se conoce el proceso de producción. Los lenguajes radiales, audiovisuales y telemáticos, así como sus espacios de circulación, constituyen patrimonio de la Humanidad; apropiarse, saber manejar una cámara o un dispositivo móvil, saber producir una imagen o un discurso radial así como conocer la lectura, escritura y el cálculo, hacer búsquedas navegando, saber de dónde vienen los mensajes y cómo son producidos y/o con qué intenciones, forman parte de una tarea educativa – por cierto gradual y en etapas según la comprensión infantil – que ya viene sedimentándose constructivamente, aunque aún falta mucho. Es difícil para los niños poder adoptar el distanciamiento crítico, por ejemplo, en relación con los medios tradicionales o con los usos compulsivos de las tecnologías, si desconocen otros referentes de calidad que sirvan de

comparación, si tanto niños como adultos repiten monótonamente la idea publicitaria tan pregnante que asocia falta de tecnologías a desnudez. Si el tiempo humano está marcado por la presencia o ausencia de dispositivos externos. Probablemente niñas y niños sean rápidos como nativos digitales para variados y complejos aprendizajes, así podrán adquirir las herramientas, indagar, jugar con los nuevos dispositivos. Pero a esos saberes – que muchas veces festejamos en exceso en una suerte de actitud celebratoria y consumista – deberán agregar el aprendizaje de criterios estéticos y éticos con los cuales mirar densamente el fenómeno. Del mismo modo, el mundo adulto – probablemente con ayuda – tendrá que aprender a no repetir mecánicamente los discursos mediáticos dados, y mucho menos transmitirlos a los niños sin reflexión previa. El sólo conocimiento del proceso de producción ya instala una suerte de distanciamiento con respecto a la recepción de medios, así como el rescate de la costumbre del intercambio y la conversación directa entre niños y grandes restaura la puesta en común de la comunicación. La mano tendida, la pregunta directa, la multiplicidad de voces. Los derechos sociales, como el ligado a la Comunicación – que no es solamente el del acceso a medios – sedimentan en los públicos infantiles cuando están muy presentes en las prácticas cotidianas, en todas las prácticas, remitan o no a la exposición a medios. Por eso quizás la pregunta inicial sobre quiénes defienden al público infantil, además de la gran validez que tienen las legislaciones y las vías institucionales y gubernamentales para realizar tal defensa, radique también en algunas palabras claves: conversación, presencia, información sencillamente compartida, y afectos seguros, todos los días.



“Buenos amigos” de Natalia Bareiro, El Talar de Pacheco, Tigre, Buenos Aires, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Leyes nacionales III

En el año 2006, se sanciona la Ley de Educación 26206 que reconsidera la organización del sistema educativo argentino, reconociendo que el Nivel Inicial comprende desde los cuarenta y cinco días hasta los cinco años de edad. Queda a partir de esa normativa el Nivel jurídicamente organizado.

(Foto: archivo FWB)

Referencias bibliográficas

- Alfaro Moreno, M.R. (2009) *Otra brújula. Innovaciones en Comunicación y Desarrollo*, Lima: Calandria, con el apoyo de Oxfam Novib.
- Cartoccio, E. (2012) “Adultos y niños en el nuevo cine argentino”, en Entel, A. (coord.) *Infancias de Latinoamérica. Los chiquitos y los grandes*, Buenos Aires: Fundación Arcor-Fundación Walter Benjamin.
- Choclin, C. (2013) “Pedagogía del deseo. Es tiempo de jugar” en Entel, A. (coord.) *Infancias de Latinoamérica. Juegos y afectos*, Buenos Aires: Fundación Arcor-Fundación Walter Benjamin.
- Duek, C. (2011) “Infancias globales, infancias locales” en Entel A. (coord.) *Infancias de Latinoamérica, Un cuadro de situación*, Buenos Aires: Fundación Arcor-Fundación Walter Benjamin.
- Duek, C. (2013) “Las nuevas tecnologías y la creatividad en el juego infantil” en Entel, A. (coord.) *Infancias de Latinoamérica. Juegos y afectos*, Buenos Aires: Fundación Arcor-Fundación Walter Benjamin.
- Entel, A. (2011) “Imágenes de Infancias en América Latina” en Entel A. (coord.) *Infancias de Latinoamérica, Un cuadro de situación*, Buenos Aires: Fundación Arcor-Fundación Walter Benjamin.
- Rodríguez, M.G. y Marino S.(2008) “Los menores frente a la televisión ¿Y ahora quién podrá salvarlos? Del horario de protección al menor a la responsabilidad social del Estado en Argentina”, e-*Eccleston. Temas de Educación Infantil*. Año 4. Número 10. 2° Cuatrimestre. ISPEI “Sara C. de

Eccleston”. DGES. Ministerio de Educación. GCBA.

(2010) *Principios para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual*, Buenos Aires: AMARC ALC, Asociación Mundial de Radios Comunitarias – América Latina y El Caribe.

Agradecemos la colaboración para este artículo de Gerardo Halpern, director de Análisis, Investigación y Monitoreo de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Argentina), de Ernesto Lamas, director de Capacitación y Promoción y de la Defensora del Público Cynthia Ottaviano.

Notas

¹**Ley 26.522. Artículo 68.** — *Protección de la niñez y contenidos dedicados.* En todos los casos los contenidos de la programación, de sus avances y de la publicidad deben ajustarse a las siguientes condiciones: a) En el horario desde las 6.00 y hasta las 22.00 horas deberán ser aptos para todo público; b) Desde las 22.00 y hasta las 6.00 horas se podrán emitir programas considerados aptos para mayores. En el comienzo de los programas que no fueren aptos para todo público, se deberá emitir la calificación que el mismo merece, de acuerdo a las categorías establecidas en este artículo. Durante los primeros treinta (30) segundos de cada bloque se deberá exhibir el símbolo que determine la autoridad de aplicación al efecto de posibilitar la identificación visual de la calificación que le corresponda. En el caso en que la hora oficial no guarde uniformidad



“Angelitos” de Raquel Nannini, Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



De campo

Algunas instituciones de Jardín han advertido el valor que tiene el cuidado del medio ambiente y su enseñanza a niñas y niños muy pequeños. Así como también se vuelven a valorar las experiencias de plantar, sembrar, cosechar, cuidar animales, conocer los pormenores de una vida opacada por los hábitos urbanos. Algunos Jardines poseen huertas, o simplemente hacen visitas con frecuencia a espacios abiertos y con verde. (Foto: archivo FWB)

en todo el territorio de la República, la autoridad de aplicación modificará el horario de protección al menor que establece este artículo al efecto de unificar su vigencia en todo el país. No será permitida la participación de niños o niñas menores de doce (12) años en programas que se emitan entre las 22.00 y las 8.00 horas, salvo que éstos hayan sido grabados fuera de ese horario, circunstancia que se deberá mencionar en su emisión. La reglamentación determinará la existencia de una cantidad mínima de horas de producción y transmisión de material audiovisual específico para niños y niñas en todos los canales de televisión abierta, cuyo origen sea como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de producción nacional y establecerá las condiciones para la inserción de una advertencia explícita previa cuando por necesidad de brindar información a la audiencia (noticieros /flashes) pueden vulnerarse los principios de protección al menor en horarios no reservados para un público adulto.

Tanto el presente artículo 68 como los objetivos educacionales previstos en el artículo 3º y las definiciones pertinentes contenidas en el artículo 4º tienen en cuenta la “Convención sobre los Derechos del Niño” de jerarquía constitucional conforme el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

La Convención, aprobada en Argentina mediante la ley 23.849, reconoce en su artículo 17 la importante función que desempeñan los medios de comunicación y obliga a los Estados a velar porque el niño tenga acceso a información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en

especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Los Estados partes, con tal objeto:a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29; b)

Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; y c)

Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos. 13 y 18. En México, Perú, Venezuela y otros países, existen sistemas legales de protección de la niñez a través del sistema de horario de protección.

² Las organizaciones de la sociedad civil convocadas han sido: el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASACIDN), la Asociación Civil Periodismo Social, la Asociación Civil Las Otras Voces, la Asociación Civil Nueva Mirada, FUND TV, SIGNIS Argentina, la Sociedad Audiovisual para la Infancia y la Adolescencia Argentina (SAAVIA).

³ El Primer Congreso Latinoamericano de Defensorías de Audiencias se realizó en Buenos Aires y el 14 y 15 de septiembre de 2014. y fue organizado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. En el marco del Congreso se concretó la creación de la Organización Interamericana de Defensorías de las



“Escondida en el recreo” de Luciana Beker, Escuela rural en General Alvear, Provincia de Corrientes, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Jardineros de la Tele

Tal es actualmente el valor de los Jardines de Infantes que hasta han inspirado obras de teatro y telenovelas. En 2014 el canal 11, ha ideado “Señores papis. Los galanes del jardín”. Los guionistas Cecilia Guerty y Pablo Junovich han detectado la sensibilidad que se produce en los adultos en el contacto cotidiano de llevar e ir a buscar a los niños al jardín y qué intercambios se realizan. El género televisivo necesita por momentos cargar de dramatismo las escenas, crear suspensos, usar recursos para el logro de rating, pero sin aludir a estas características, resulta interesante advertir cómo hasta el mercado televisivo reconoce el protagonismo de ese espacio educativo en la vida de sus públicos.

Audiencias,(OID), un hecho muy importante para la Región.

⁴ La defensora Consuelo Cepeda, en el Primer Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, presentó en formato de video diferentes opiniones sobre si las “narco telenovelas” deberían mostrarse o no. Llamó particularmente la atención la opinión del investigador Omar Rincón quien señaló: “si no nos contamos en público, no sabemos por qué nos estamos matando”. También se mostraron opiniones de niños y niñas los cuales manifestaron mayoritariamente que les parecía bien ver esos programas violentos. Y el espíritu general del video era que no basta con decir que se prohíba o no determinado contenido sino en tratar de comprender por qué tiene tanta aceptación, qué significado ha adquirido para vastos sectores de población, precisamente en medio de las negociaciones de paz, y cómo también se desea que historias que ensangrentaron al país salgan a la luz, claro que de un modo que resguarde la veracidad y la calidad.



“Escondida” de Caterina Anahi
Bezzoni, Escuela Nina N°3,
Diamante, Entre Rios.





Infancias recuperadas

Por Valeria Di Croce*

Durante el desarrollo del proyecto Infancias: Varios Mundos, a lo largo de diez años, el tema de la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo se tornó emblemático de un modo de respetar la dignidad de las infancias. Ya suman, al momento de la presente publicación, 115 restituciones de identidades. La importancia del Banco Nacional de Datos Genéticos fue decisiva así como los Juicios por la verdad y el reconocimiento por parte de la Justicia de un “Plan Sistemático”

Homenaje al Jardín de Infantes



Artistas

Un espacio privilegiado para la Educación por el arte es, sin dudas, el Jardín de Infantes. Todavía no están nenas y nenes en los avatares de la alfabetización que, si bien resulta imprescindible, suele excluir por su densidad y complejidad, otros modos expresivos. Y, al mismo tiempo, los niños se encuentran en ese momento donde la magia, el asombro y el despertar al mundo están muy presentes. El arte colabora para que la sensación de admiración no se aplane ni se pierda, para que crear forme parte de la vida. Los soportes pueden ser variados: pintar, dibujar, hacer música, cantar, danzar. Las experiencias artísticas también quedan en la memoria, generan placer y motivan otros aprendizajes.

(Foto: archivo FWB)

Un instante que se convierte en eternidad: el abrazo imaginado por todos está al llegar. El abrazo que todos quisimos darle y que Ella concretó (al fin). Los instantes esperados nos desbordan y se nos escapa la sonrisa entre las agujas de un tiempo posible. Se trata de Guido, que se llama Ignacio. Se trata del nieto de Estela. Se trata del hijo de Laura y de Oscar. Se trata del nieto 114 al que las Abuelas de Plaza de Mayo han restituido su identidad. Se trata de un niño que arrebatado a las horas de nacer de su madre recupera, luego de 36 años, su historia. El pasado que vuelve para recordarnos que hay futuro en la verdad y que no hay derrota en la búsqueda. El presente se convierte en encuentro. El presente hoy se llama abrazo, y cuando apenas estamos recuperándonos de la emoción de verla a Estela ahí, vulnerable, abuela, completa. Aparece un nuevo rayo de sol, es una nieta, la 115, se llama Ana Libertad.

No podemos evitarlo. Los observamos, espiamos en sus huecos las marcas de una vida. Conmueve tanto el encuentro que cuesta respirar profundo, no da tiempo el goce, cuando pensamos que aún hay abuelas a las que se les debe un abrazo. El abrazo arrebatado a sus hijos, las horas rotas por la violencia, la infancia desaparecida del álbum familiar. Las imágenes pendientes, los olores desconocidos, las palabras silenciadas...

Existen aún 400 nietos a los que las Abuelas siguen buscando. Son ya hombres y mujeres y sus hijos pueden ser adolescentes o tener la edad de ellos cuando fueron arrebatados de los brazos de sus padres. Existió en Argentina un **Plan sistemático**

de apropiación de bebés llevado adelante por la Dictadura Cívico Militar que dio un Golpe de Estado el 24 de Marzo de 1976.

Recién en el año 2012 la Justicia Argentina reconoció, mediante un fallo ejemplar, la existencia de un plan sistemático de robo de bebés, al condenar a 50 años de reclusión, máxima sanción prevista en la legislación nacional, a Jorge Rafael Videla y aplicar penas de hasta 40 años a otros procesados. En la misma causa se condenó a 30 años de prisión a Jorge "Tigre" Acosta, responsable operativo del Centro Clandestino de Detención que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada durante la dictadura, y a 15 años a Reynaldo Bignone, último presidente de facto. La causa había sido iniciada hacía dieciseis años por las Abuelas de Plaza de Mayo, por crímenes cometidos hace más de tres décadas.

Entre quienes celebraron el fallo se encontraba "Horacito" Pietragalla quien hacía nueve años había descubierto su identidad. Era mayo de 2003 cuando Horacio se convertía en el nieto número 75. Era el mes en el que Néstor Kirchner asumía la Presidencia de la Nación y recordaba a los padres de Horacio, a los hijos de las Abuelas: *"Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias; me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada"*

A menos de un año de aquella tarde de mayo, un joven Juan hablaba en la ESMA, les contaba a todos quien era y dónde había nacido: *"En este lugar, idearon un acto macabro de robo de bebés, acá*



"SelecciónARTE" de Florencia de las Nieves Vallazza, Escuela pública de Gestión Social de S.C. De Bariloche, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



¿Bus, burro o micro?

Los habitantes de la ciudad suelen pensar que todo espacio externo se reduce a calles y veredas, a autos y, como mucho ciclovías. Los transportes se imaginan como aquellos que están a la vista: ómnibus, colectivo, auto, micro escolar. Sin embargo, en muchas regiones de Latinoamérica, llegar a la escuela tiene mucho de odisea: montar en burro, remontar el río, esperar la lancha. El transporte escolar merece un recordatorio por su valor para el acceso al sistema.

(foto de Transporte escolar Gigena. Ciudad de Balcarce 1955.)

hubo personas que se creyeron impunes jugando conmigo y sacándome la identidad durante 25 años. Tuve mucho tiempo de búsqueda y hace dos años, sin tener elementos fuertes le puse nombre a lo que buscaba y dije 'Soy hijo de desaparecidos', sin ningún elemento. Encontré la verdad hace dos meses, soy el número 77". Esa tarde las Abuelas, las Madres, HIJOS y Nietos escucharon al Presidente pedir perdón en nombre del Estado Nacional.

El 14 Junio de 2005 la Corte Suprema declaraba la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, una decisión que junto con la política de Derechos Humanos del Gobierno Nacional ayudaron a que comenzaran los Juicios por la Verdad en todo el país.

Desde el Estado Nacional se han impulsado no sólo campañas de difusión para concientizar a la población sino que se han tomado decisiones fundamentales y estratégicas como el impulso a la CONADI (Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad) creada en 1992, potenciando su trabajo y llevándolo a todo el país mediante la Red por la Identidad. Con los hallazgos en otros países y en muchas provincias, vemos que el trabajo de la Red es cada vez más fuerte, y el resultado son los 7800 legajos que existen hasta el momento, la mayoría de los cuales son de las provincias.

Otra decisión estratégica fue la tomada en 2009. Ese año, el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) un organismo autónomo y autárquico, creado en 1987 por la Ley 23.511 que dependía del Poder Ejecutivo pasó a funcionar bajo la jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a partir de la sanción de la Ley 26.548.

Memoria y ciencia

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) es un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que han sido secuestradas y desaparecidas durante la dictadura militar argentina. Su objetivo es garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad y cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983. El Banco viabiliza la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que fueron secuestrados junto a sus padres o nacieron durante el cautiverio de sus madres y auxilia a la justicia y/o a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada. Durante 22 años, el BNDG desarrolló una base de datos apoyada en muestras genéticas y realizó miles de análisis en niños/as sospechados de ser hijos de desaparecidos y de haber sido apropiados por represores.

Desde que las Abuelas iniciaron la búsqueda de sus nietos en 1977 ya se han recuperado 115 identidades, la primera fue en 1979 y la última hace pocos días. Desde 2003 los nietos que han recuperado su identidad han sido 40.

La primera recuperación de identidad se inició en 1979, con la localización en Chile y la restitución de los hermanos Anatole Boris y Victoria Eva Julien Grisonas. En los últimos años los nietos recuperados han sido Gustavo Godoy Ferreyra;



“Sin titulo” de Carolina Eve Tarré, Santa Fe, Argentina.

Homenaje al Jardín de Infantes



Jardines para todos y todas

En la última década, en el Cono Sur se avanzó indudablemente en bienestar para las infancias. A ello se agrega, en Argentina, la reciente sanción de la obligatoriedad del Jardín desde los 4 años, a través de la modificación de la ley Federal de Educación. Esto va a implicar la construcción de más espacios educativos así como el incremento de la formación docente para el sector. Será en definitiva para que todos los nenes y nenas puedan disfrutar sin problemas y con gusto de uno de los momentos educativos más interesantes.

(Foto "Niños de mayo", de Virginia Conelli)

Juan Cabandié Alfonsín; Victoria Donda Pérez; Pedro Luis Nadal García; Leonardo Fossati Ortega; Sebastián José Casado Tasca; (Natalia) Suárez Nelson; Alejandro Pedro Sandoval Fontana y Marcos Suárez Vedoya; (Pablo Hernán) Casariego Tato; Celina Rebeca Manrique Terrera; Belén Altamiranda Taranto; (Evelin) Bauer Pegoraro; Laura (Carla) Ruiz Dameri; (Milagros) Castelli Trotta; Jorge Guillermo Goya Martínez Aranda; (Alejandra) Cugura Casado; Laura De Sanctis Ovando; Federico Cagnola Pereyra y Sabrina Valenzuela Negro; (Bárbara) García Recchia; (Martín) Amarilla Molfino; Matías Nicolás Espinosa Valenzuela; Francisco Madariaga Quintela.

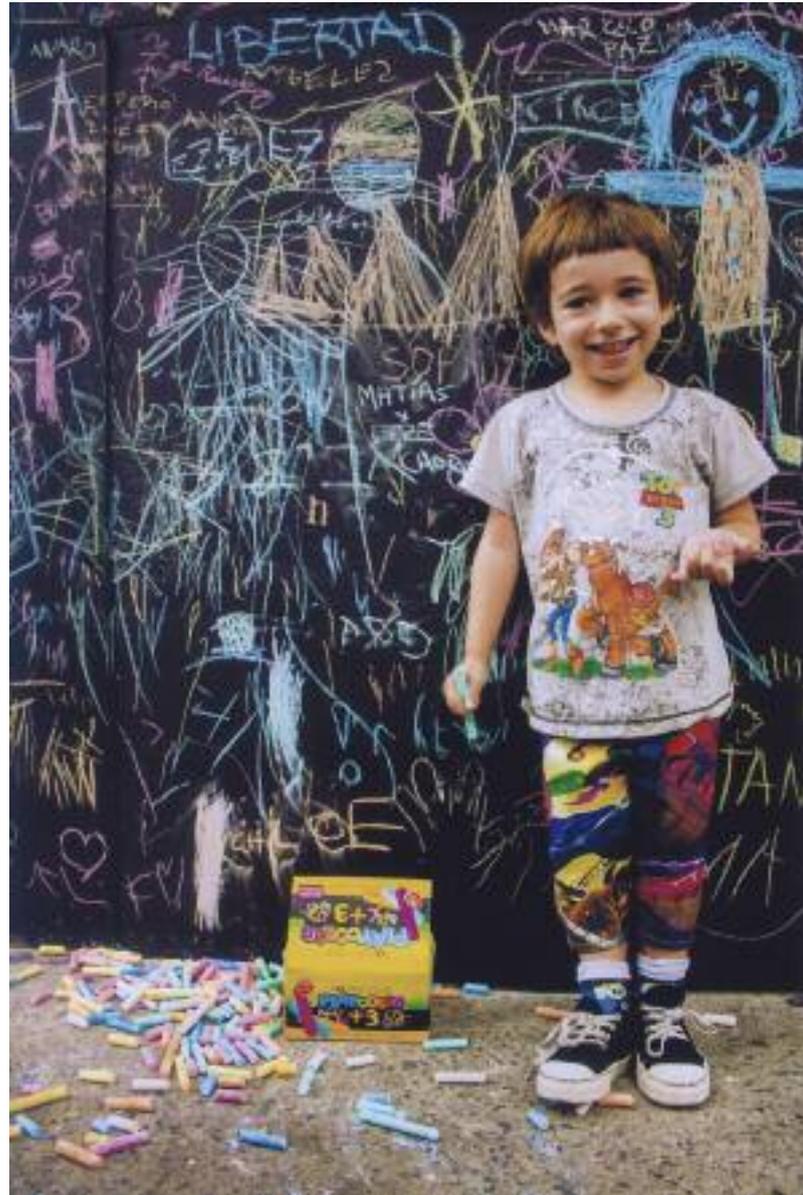
Durante 2011 recuperó su identidad María Pía, hija de Cecilia Beatriz Barral y Ricardo Horacio Klotzman; y Laura Reinhold Siver. Mientras que el caso 104 fue la confirmación del asesinato de Liliana Ross cuando estaba embarazada de cinco meses y medio. En 2012 recuperaron su identidad Pablo Javier Gaona Miranda; la hija de María de las Mercedes Moreno y Carlos Héctor Oviedo; y finalmente el 108 un caso similar al 104: el hijo de Mirtha Noelia Coutoune, secuestrada en 1976 embarazada, quien no llegó a dar a luz.

El 7 de agosto de 2013 recuperó su historia Pablo Germán Athanasiu Laschan, apropiado a los cinco meses de edad cuando sus padres fueron secuestrados en 1976, que se convirtió en el nieto recuperado 109. El 6 de febrero de 2014 recuperó su identidad la hija de Oscar Rómulo Gutiérrez y de Liliana Isabel Acuña, secuestrados el 26 de agosto de 1976, cuando su madre estaba embarazada de cinco meses.

Las últimas restituciones anteriores a las de Guido y Ana Libertad se anunciaron el 30 de abril, pero fueron sobre tres mujeres que estaban embarazadas al momento de ser asesinadas: Mónica Edith De Olaso, Alicia Beatriz Tierra, y de Laura Gladys Romero.

Estela de Carlotto es el símbolo de una lucha diaria. La tenacidad de quien se sabe abuela y no olvida. El amor de una madre que le debe a esa hija un abrazo que ya ha dado y sonríe. Por estos días la han propuesto para ser la primera "ciudadana ilustre de América Latina", se lo merece, el voto fue unánime. Un premio Nobel de la Paz aún pendiente, no por eso menos merecido. Estela y las Abuelas continúan buscando las miradas escondidas por el tiempo. Los desencuentros impuestos por la violencia. Ellas siguen. Aún faltan 400 abrazos.

*Valeria Di Croce es graduada de la carrera en Comunicación e Imagen del Instituto Walter Benjamin, periodista, actualmente se desempeña como Directora General de Monitoreo y Estrategias de la Comunicación, en la Jefatura de Gabinete de Ministros.



"Libertad" de Jorgelina Rueda,
barrio de Palermo, Festividad
Judía Yok, Buenos Aires.





INFANCIAS DE LATINOAMÉRICA
JUEGOS Y EFECTOS

Infancias: Varios Mundos
Acercas de la desigualdad en la infancia argentina

Varios Mundos

La Infancia y el Arte

El Rincón de la Memoria

(10 Infancias
Varios
AÑOS Mundos)

2004-2014

Infancia y Educación

Walter Benjamin

Walter Benjamin

Infancias: Varios Mundos

La Infancia y el Arte

Infancias: Varios Mundos

Lucha Calle

América

Infancias: Varios Mundos

¿Dónde viven los niños?



EDUCAR

La educación inicial en la Argentina siempre se construyó en base a garantizar el derecho a la educación. Las educadoras que son ya parte de su historia educativa, se obstinaron en sostener la responsabilidad indelegable del Estado en expandir la oferta educativa del nivel y ofrecer en ella las mejores oportunidades. En diferentes décadas se entrelazó con luchas comunitarias de docentes y familias por la creación de jardines, situación que aún persiste. En los setenta, se obtiene un nivel de expansión significativo pero hoy, la cobertura de la educación inicial es muy heterogénea, y el mapa de la oferta en nuestro país es profundamente desigual. Allí donde su expansión se hace más necesaria existen pocos jardines y restringidos a lo básico.

Pedagogía, infancia, ética y política van de la mano. Frente a la poderosa influencia del mercado que se dirige a los niños como consumidores cada vez a más temprana edad, la educación inicial como derecho nos convoca a la comprensión de las nuevas identidades infantiles, la exigencia indeclinable del derecho a la educación en espacios adecuados, con docentes/educadores que puedan asumir la tarea de educar y cuidar a las generaciones nuevas, que puedan ser transmisores de la cultura y puedan dar inicio a aquello que justamente tiene de inicio, la educación de los bebés de cuarenta y cinco días a cinco años cumplidos.

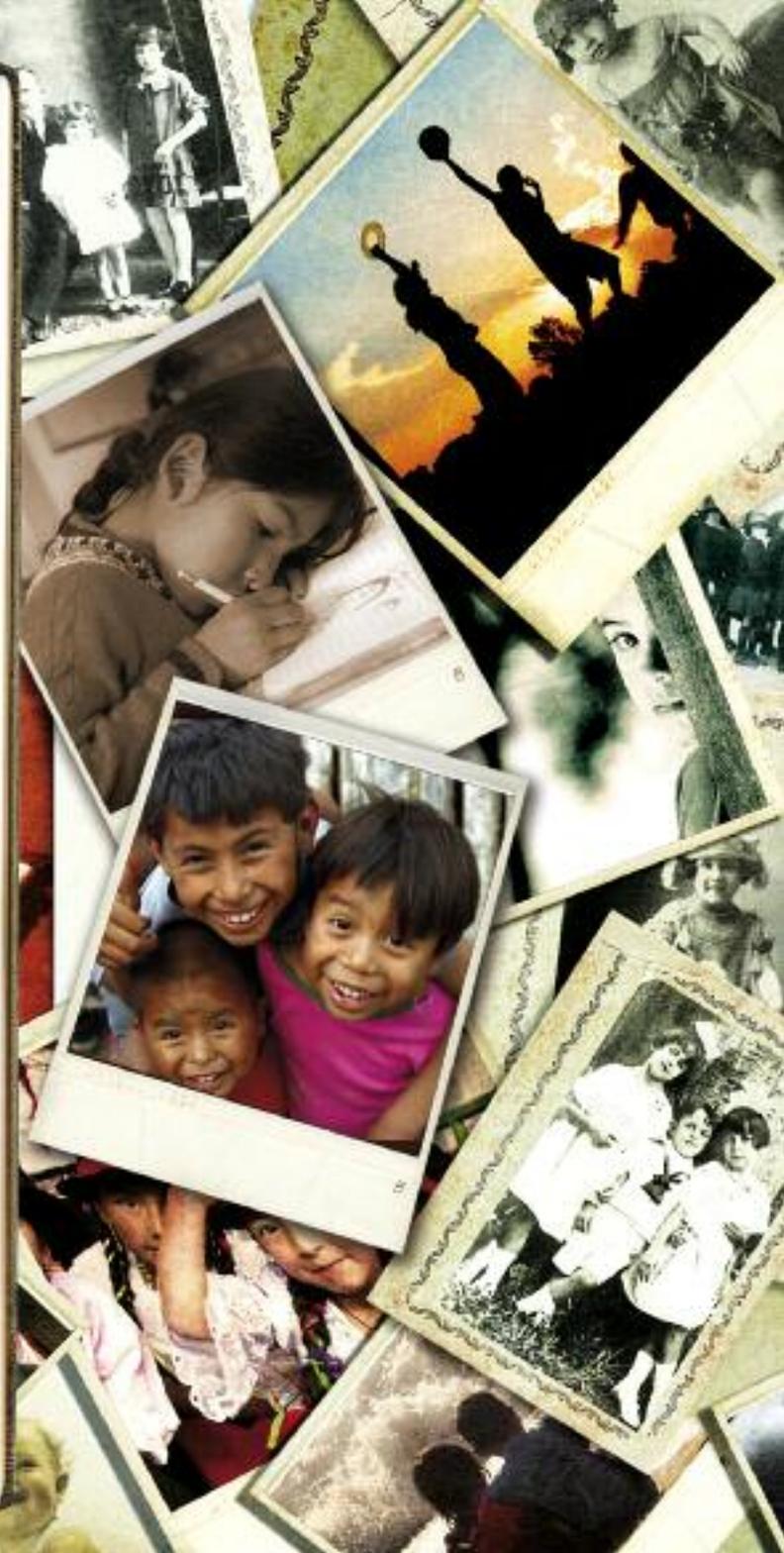
Jardines, Una deuda interna, por Patricia Redondo en *Infancias: Varios Mundos*
Los más chiquitos, Nº 2, 2006

LEER

Cuando uno narra una historia va lentamente construyendo el espacio, llamémoslo así, de la esperanza. Es lento, no hace el efecto inmediato de un analgésico. Va forjando una actitud ante la vida, corrigiendo, como una buena gimnasia, problemas posturales de la existencia; se incorpora a la mirada, a las prácticas cotidianas. ¿Llegarán así, por ese camino, a ser los vínculos menos violentos, las personas más justas, en el amor o en el odio? No sé, pero ese deseo es el que da calor a mi oficio y seguramente a los oficios de mucha gente, aunque no tengan que ver con la lectura. Pero sí tiene que ver con la ampliación de las profesiones, con la construcción de vínculos, de redes de sostén para un mundo resquebrajado. Sostén desde propuestas fuertes, que se tocan con el amparo, el consuelo, y de alguna forma, la construcción de la libertad.

Cada niño violentado por los embates de la vida cotidiana o las presiones de la cultura de mercado necesita algo más que el remedio que le va a curar el golpe. Cada docente que enseña, cada narrador, cada médico que cura, cada sicólogo que orienta, cada adulto que educa o reeduca, lo hace, además, desde zonas más profundas que las del conocimiento científico y técnico. Creo que las zonas sensibles y de la emotividad, abonadas entre otras cosas con la lectura de ficciones de buenos autores, con el acercamiento al arte, prepara mejor para la comprensión de otro ser humano y enriquece el camino profesional.

La palabra. Leer cuentos, leer poesía, por Laura Devetach, en *Infancias: Varios Mundos. Los más chiquitos*, N° 2, 2006.





CUIDAR

Hace ya mucho, nos dimos cuenta de que, el modelo medico hegemónico es ineficaz para trabajar en los ámbitos donde abunda la pobreza. Aprendimos a respetar el principio de autonomía del paciente y su familia, aún siendo muy pobres, no sólo de recursos materiales. También tenemos en cuenta que debemos compartir nuestro saber con el saber de otras disciplinas y aún con el propio saber del niño y su familia, erigiéndolos como los verdaderos protagonistas de la recuperación, luego de la enfermedad experimentada. Por otra parte, hemos aprendido en la práctica que trabajar en equipo incluye incorporar también al propio paciente y su familia, habilitando su palabra, devolviéndole el poder, que durante mucho tiempo estuvo cautivo del saber médico.

Recuerdos de una pediatra, por Amelia Niveyro, en *Infancias: Varios Mundos. Culturas diversas. Equidad para todos*, N° 3, 2007.

LA TELE

...Una emisión es de calidad cuando hay calidad estética y se usan con eficiencia los recursos expresivos del lenguaje audiovisual. Una emisión es de calidad cuando sabe identificar la demanda de las audiencias, en este caso, de los chicos. Una emisión tiene calidad, cuando tiene calidad formativa, cuando se priorizan valores y modelos constructivos. Una emisión es de calidad cuando tiene la capacidad para interesar a los chicos por un tema hasta suscitar su búsqueda y participación en torno a ése y otros temas. Una emisión es de calidad, cuando incluye una dimensión multicultural, cuando incorpora diferentes voces, cuando valora a las minorías y contribuye a la construcción de una sociedad plural

Una TV de calidad para los chicos por Roxana Morduchowicz en *Infancias: Varios Mundos. La infancia y el arte*, N° 4, 2008.





SANAR

No es necesario ser un experto para darse cuenta de que detrás de las diferencias geográficas o culturales, las razones básicas para que exista tanta inequidad son la escasez de medios económicos y fundamentalmente el mal manejo de los recursos.

Tenemos la herramienta: la estrategia de Atención Primaria de la Salud, que, con las adaptaciones que requiere en nuestro tiempo y medio, es el modo eficaz y efectivo de llegar a todos en forma equitativa.

Tenemos quienes la pueden llevar a cabo. El sistema público de salud argentino posee una larga y honorable tradición, aún con la precariedad de medios en que muchas veces se ha desenvuelto. Su diversidad de prestaciones es muy grande, y en la peor época de la crisis 2001/2003 soportó el peso de la atención de la salud en todo el país cuando la población la necesitó y las empresas prestadoras del ámbito privado se vieron paralizadas.

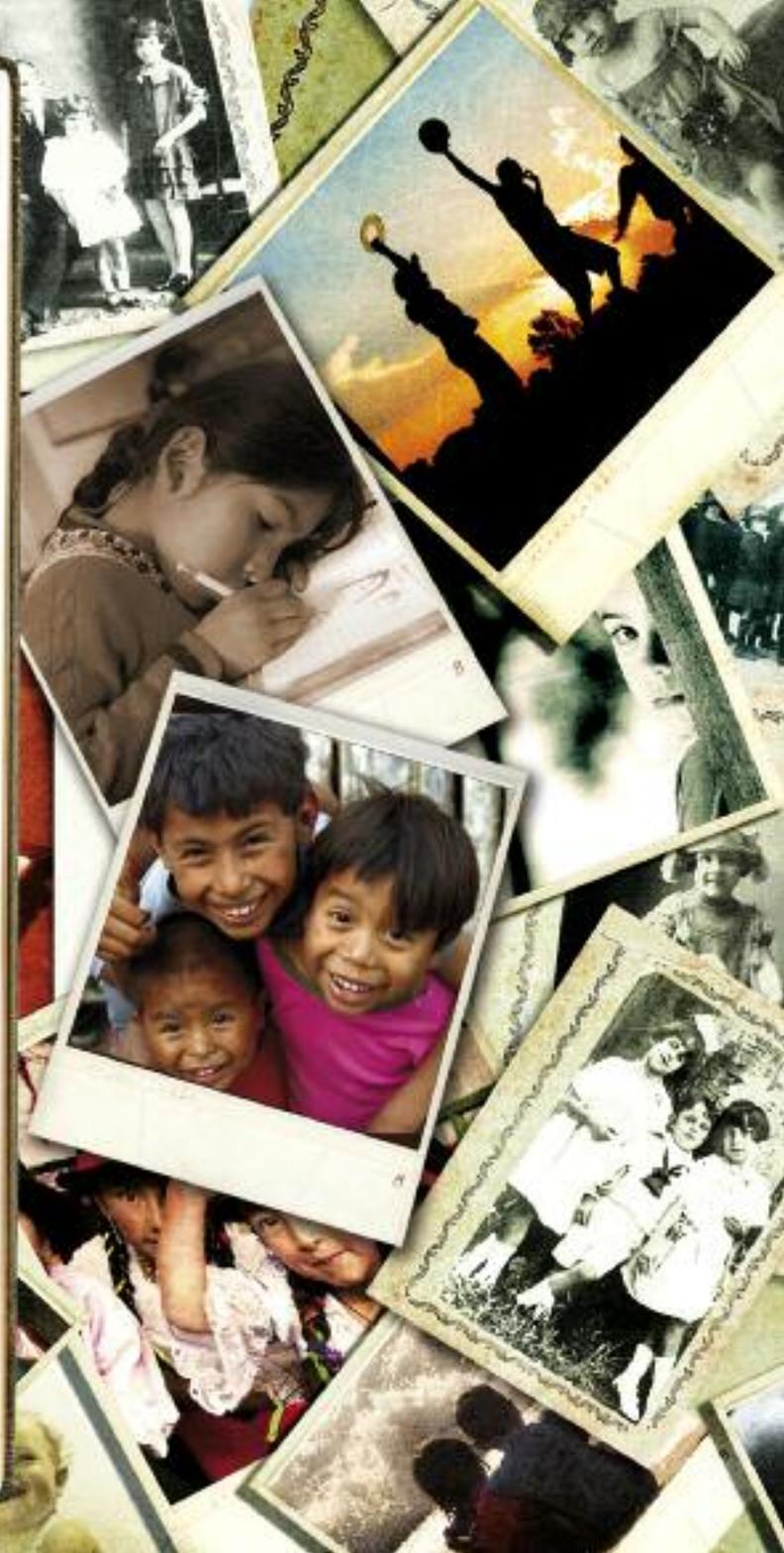
La decisión política, pero por sobre todo un fuerte sentido ético por parte de los gobernantes como administradores, así como el compromiso y participación de la comunidad para el sostenimiento de estas políticas, son los ingredientes que se requieren para poder revertir esta situación crónica que afecta a muchos, pero por sobre todo a los más chiquitos, en el momento en que más apoyo necesitan.

Equidad y salud. Una deuda con los más chiquitos, por Hugo Sverdloff, en *Infancias: Varios Mundos. Culturas diversas. Equidad para todos*, N° 3, 2007.

APARIENCIAS

Es evidente que el género “televisión infantil” es complejo y se ha dividido en fragmentos que se corresponden, claramente, con la oferta diferencial de productos según la edad. La desarticulación de la familia como unidad de recepción televisiva estalló como figura a tal punto que pareciera ser necesario multiplicar, a la vez, la cantidad de aparatos receptores para que cada uno “elija” de la oferta lo que más le interesa. Adorno y Horkheimer decían, hace ya muchos años, que los consumidores optaban por productos previamente clasificados que eran aparentemente diferentes unos de otros pero que, finalmente, tenían como elemento común el formateo de la industria cultural. Es el reino de las apariencias en el que todo parece “diferente”, “nuevo” y “original” cuando la oferta y sus objetos son, solamente, copias más o menos acabadas de los productos inmediatamente anteriores.

Infancias globales, infancias locales. La televisión y la representación de los más chicos, por Carolina Duek, en *Infancias: Varios Mundos. Infancias de Latinoamérica*, Nº 7, 2011.





Cuando desde el psicoanálisis hablamos del lugar de las palabras, y en particular, del lugar de los significantes en la constitución del aparato psíquico y en la producción de subjetividades, nos referimos a aquello que va a producir marcas en los cuerpos.

Más aún, de aquello que va a encarnarse y va a producir el cuerpo mismo como un cuerpo humano, más allá de su biología, lo que no quiere decir sin ella. Los significantes producen, además de cuerpos, instituciones, y nada de lo humano habita por fuera de ellas: el territorio convertido en Nación y en Patria, la horda primitiva convertida en familia, los viejos reinos e imperios medievales convertidos en Estados Nacionales en los momentos inaugurales de la Modernidad son diversas modalidades de operación significante.

Cuerpo, territorio y subjetividad por Mario Zerbino, en *Infancias: Varios Mundos. Imágenes y Miradas de la Patria*, N° 6, 2010.

JUGAR Y PENSAR

La idea de que juego y pensamiento van por caminos diferentes resulta una falacia más con la que los tiempos modernos convalidaron un modo de estimular la alienación. Se creyó que, por un lado el niño en el hogar o en los recreos podía jugar dejando de lado el razonamiento, y que, por otro, en el aula, o frente a los mayores debía hacer gala de su capacidad humana de razonar, pensar, supuestamente aprender etc. Sabemos que nenas y nenes aprenden todo el tiempo, imitan las acciones de los adultos, observan, dramatizan., eligen, seleccionan. El movimiento, el juego y el razonamiento van de la mano. Pero, además, como es característica de la condición humana, la palabra, también jugando e imitando es que la aprenden, se apropian del vocabulario adulto, lo hacen suyo. Así como se les enseña a deambular y caminar, también jugando es posible enriquecer el lenguaje de los niños y hasta provocar sacudidas a la rutina pensante.

Postales de infancias jugando: arte y derechos por Alicia Entel, en *Infancias: Varios Mundos. Infancias de Latinoamérica. Juegos y afectos*, Nº 9, 2013.



Ser felices

Quizás parezca una apuesta un poco romántica, la imagen de una niña con flores y con agrado por la vida.

Pero, ¿qué sería del existir para los seres humanos si no pensáramos elevando el presente y soñando futuro?

Nunca la aceptación pasiva de lo existente ayudó a concretar sueños y hasta simples mejoras. Comprometerse con la educación, con los derechos de las infancias, a nuestro modo, es decirles a los más jóvenes que es posible volar más allá que el ras del suelo, que es posible hacer planes y concretarlos, que es posible con mucho esfuerzo mancomunado extender el sentir profundo de felicidad para todos y todas. Y que la felicidad no es sólo de película ni un deseo mágico, sino también un derecho humano ante todo imprescindible para las infancias.



"Primavera"
de Elza Guevara,
Buenos Aires

Se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2014
en Latingráfica, Rocamora 4161, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.